RESOLUCIÓN N° 503

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 16 de diciembre de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería Ambiental, dependiente de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Ambiental, dependiente de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Edgar Orlando Ortíz Acosta, Mirna Josefina Alemán Franco y Rossana Mabel Domínguez Gaona, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Ingeniería Ambiental, dependiente de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, según consta en el Acta N° 24 de fecha 16 de diciembre de 2024;

RESOLUCIÓN N° 503

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…";*

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Ingeniería Ambiental, dependiente de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería Ambiental.

RESOLUCIÓN N° 503

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

República del Paraguay · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Pilar

Carrera: Ingeniería Ambiental

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Aplicadas

Sede/Filial: Central

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Prof. MSc. Ing. Edgar Orlando Ortiz Acosta

2. Prof. MSc. Ing. Mirna Josefina Alemán Franco

3. Prof. MSc. Ing. Rossana Mabel Domínguez Gaona



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Pilar, establecida el 14 de julio de 1991, es una institución de Derecho Público que opera bajo un marco de autonomía y autarquía, con personería jurídica y patrimonio propio. Su funcionamiento se rige por la Constitución Nacional, las leyes pertinentes y su Estatuto, el cual prevalece sobre las disposiciones generales, a menos que éstas se refieran de manera específica a la Universidad o al sistema universitario del país. Actualmente, la Universidad alberga siete facultades, incluyendo la Facultad de Ciencias Aplicadas, donde se imparte la Carrera de Ingeniería Ambiental.
La Carrera de Ingeniería Ambiental ha iniciado el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, tras la firma del contrato con la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), que formaliza la colaboración entre ambas instituciones. El Consejo Directivo y el Decanato de la Facultad de Ciencias Aplicadas han respaldado todo el proceso, según refiere la carrera, organizando encuentros y reuniones de socialización con los diversos actores de la Carrera, incluidos estudiantes, docentes y personal administrativo, con el objetivo de atender los criterios de calidad establecidos en el Modelo Nacional Vigente.
Conforme a la Resolución N° 44/2023 del 26 de abril de 2023, se constituyó formalmente el Comité de Autoevaluación de la Carrera, basado en la propuesta de la dirección de la Carrera y en acuerdos entre los docentes. Este Comité trabaja en alineación con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad, que busca "implementar una estructura que viabilice los procesos de acreditación" dentro de la línea de "Excelencia en la Educación Superior". A través de un Plan de Actividades y un Cronograma de Trabajo, el Comité ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de la Carrera, redactando un informe de autoevaluación conforme a la matriz de calidad de la ANEAES. Este informe y el proceso de autoevaluación han sido compartidos con toda la Comunidad Educativa, involucrando a todos los estamentos para recopilar y analizar la información relevante. Este esfuerzo busca definir propuestas de mejora que permitan abordar las debilidades detectadas, al mismo tiempo que se preservan las fortalezas de la Carrera. La información y evidencias recopiladas han sido elaboradas por las distintas dependencias institucionales encargadas de los procesos académicos.

B. Descripción de la Visita

La visita a la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Pilar se llevó a cabo bajo la modalidad combinada establecida por la ANEAES, los días 01, 02 y 03 de octubre de 2024 de forma virtual, y el 04 de octubre de 2024 de manera presencial. La parte virtual se realizó a través de videoconferencias, siguiendo la agenda consensuada con ANEAES en la institución. Durante esta fase, se llevaron a cabo reuniones e entrevistas con diversas autoridades académicas y administrativas, incluidos el Decano, miembros del Consejo Directivo, la Directora Académica, la Coordinadora de la Carrera, y otros directores y responsables de diferentes unidades. Las reuniones se desarrollaron en un ambiente de cordialidad, donde los entrevistados mostraron gran disposición para responder las consultas y proporcionar la información requerida por los evaluadores. Se destacó la eficacia del trabajo coordinado entre el enlace designado por ANEAES y el designado por la carrera, que funcionó de manera ágil y sin contratiempos. Para la visita presencial, el par evaluador se trasladó a la ciudad de Pilar, donde realizó un recorrido por las instalaciones de la Universidad, que incluyó el Decanato, la Coordinación de la Carrera, salas de profesores, aulas, laboratorios, la biblioteca y otros espacios relevantes. Durante el recorrido, el par evaluador estuvo acompañado por el enlace de la institución y autoridades de la Carrera, quienes proporcionaron la información solicitada. La visita culminó según lo programado, y al finalizar, se procedió a la lectura del Informe de Salida, realizado de forma virtual, tal como se había acordado en la agenda. Este proceso permitió corroborar la información presentada en el informe institucional y de autoevaluación.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Informe Institucional es un documento que proporciona información sobre el entorno de la universidad, incluyendo reglas y procedimientos que regulan sus actividades. Este informe detalla el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Aplicadas y el Proyecto Académico de la carrera. Entre sus contenidos, se incluyen los objetivos generales de la facultad, los objetivos específicos de la carrera, la estructura académica, los títulos otorgados, la duración de las carreras, el perfil de egreso, el campo laboral, y el régimen académico, que abarca requisitos de admisión y egreso, malla curricular, areas curriculares, plan y programa de estudio, sistema de evaluación y promoción, horarios de clases, duración del semestre y calendario de actividades académicas. Así, el Informe Institucional ofrece un contexto fundamental para la carrera. Por otro lado, el Informe de Autoevaluación sigue la estructura básica recomendada por la ANEAES y presenta valoraciones y fundamentaciones de sus conclusiones. Este informe refleja un seguimiento sistemático y permanente de la política de aseguramiento de la calidad a través de la gestión académica, institucional, administrativa y del conocimiento. Se caracteriza por aportar abundante y ordenada información en anexos, lo que le confiere un buen nivel analítico, considerándose un documento confiable y válido. El Comité de Autoevaluación, constituido por Resolución del Decanato N° 44/2023 el 26 de abril de 2023, inició sus actividades formando subcomités para cada dimensión de la matriz de calidad del modelo nacional, integrados por docentes de trayectoria y estudiantes. La metodología empleada incluyó análisis documental, entrevistas con directivos, encuestas a la comunidad universitaria y empleadores, así como revisión de documentos institucionales y consultas a fuentes primarias y secundarias. Los resultados fueron ordenados y analizados, y se socializaron con la mayoría de los actores. Es importante destacar la satisfacción expresada por la comunidad educativa respecto al proceso, lo que permitió evidenciar y sistematizar múltiples actividades, así como identificar fortalezas, debilidades y mejoras, algunas de las cuales ya han sido implementadas y otras están planificadas a corto, mediano y largo plazo, contribuyendo así a la mejora continua. El informe refleja el esfuerzo institucional por incorporar la opinión de los actores de la comunidad educativa, manifestada en juicios evaluativos sobre el cumplimiento de los criterios esenciales de calidad establecidos por la ANEAES, aunque algunos aspectos pueden haber sido sobrevalorados. Además, se identificaron imprecisiones en el informe de autoevaluación, las cuales fueron aclaradas durante la evaluación externa. El documento reconoce las debilidades y propone un Plan de Mejoras para la carrera, estableciendo metas específicas e indicadores de verificación, que deberá implementarse según el cronograma establecido.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*A partir de las evidencias documentales revisadas, como el Organigrama de la Facultad de Ciencias Aplicadas (FCA) y el Manual de Funciones, la estructura organizacional está diseñada para satisfacer las necesidades operativas y administrativas de la Carrera de Ingeniería Ambiental. Esto se refleja en la definición precisa de roles y responsabilidades, así como en la existencia de áreas específicas que facilitan la gestión académica y administrativa. Asimismo, las reuniones con estudiantes, docentes y administrativos evidencian que esta estructura permite una coordinación eficiente de los procesos internos y una respuesta adecuada a las exigencias de la carrera.*	*1. Res. N° 274/2023 Manual de organización y funciones* *2. Resultado de la entrevista con estudiantes, docentes y administrativos*

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*Con base en la revisión de los documentos proporcionados y el análisis de la estructura organizacional presentada (Manual de funciones y Organigrama de la FCA) la carrera de Ingeniería Ambiental mantiene una coherencia adecuada con la Unidad Académica a la que pertenece. La estructura organizativa ha sido diseñada de manera estratégica para responder a las exigencias académicas, asegurando una gestión eficiente que promueve la calidad educativa y el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión.*	*1. Res. N° 274/2023 Manual de organización y funciones* *2. Caracterización de Directores de la FCA* *3. Cuadro caracterizado de funcionarios y colaboradores.*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis documental, las reuniones con la Directora de la Carrera, el Coordinador de la Carrera y la visita a la carrera, se corrobora que la estructura organizacional de la Carrera de Ingeniería Ambiental en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar muestra una jerarquía clara y una eficaz coordinación entre las diversas áreas.*	*1. Resultado de la reunión con la Directora de la Carrera* *2. Reunión con el Coordinador de la Carrera* *3. Res. N° 274/2023 Manual de organización y funciones*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental (Organigrama y el Manual de funciones de la FCA) se pudo verificar que las instancias contempladas en el Organigrama de la Carrera, están claramente definidas y formalizadas, al igual que las funciones.*	*1. Res. N° 274/2023 Manual de organización y funciones*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo a las documentaciones presentadas por la carrera, se ha podido verificar que los cargos indicados en el organigrama no están cubiertos totalmente, se tiene sobrecarga de funciones en algunas dependencias las que sustentan las actividades de la carrera. (Coordinación de Prácticas y Pasantías, está cubierto por Coordinación Académica de la Carrera). En este sentido, también se menciona que la responsable de la Unidad de Evaluación Académica,no se observó en el cuadro caracterizado de Funcionarios como tal.*	*1. Res. N° 274/2023 Manual de organización y funciones* *2. Caracterización de Directores de la FCA* *3. Cuadro caracterizado de funcionarios y colaboradores.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura Organizacional de la Carrera es pertinente, pues la misma, se encuentra inserta en el Organigrama Institucional y responde a las exigencias de la carrera. Es coherente con la Unidad Académica a la que pertenece, permitiendo una adecuada coordinación de todos los estamentos para el logro de los objetivos. Así también, las funciones de las instancias establecidas están definidas y formalizadas. Sin embargo, no todos los cargos están cubiertos.*			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental de reglamentos con enfoque inclusivo y normativas diversas, se comprobó que la Carrera cuenta con normativas formalmente aprobadas a nivel nacional e institucional, alineadas con la Ley N.° 5136 de Educación Inclusiva y el Reglamento Interno de la Universidad. Mediante entrevistas con directivos y docentes, se ha corroborado que dichas normativas incluyen ajustes razonables, garantizan la accesibilidad para estudiantes con discapacidad y promueven estrategias pedagógicas inclusivas que aseguran la equidad en la carrera.*	*1. Estatuto de la UNP, Art. 3* *2. Res. N° 01/2023 Protocolo de atención, prevención y seguimiento de hechos de discriminación, acoso laboral y acoso Sexual producidos en el ambito laboral* *3. Res. N° 49/2022 Mecanismo para la asistencia a Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo de la FCA* *4. Resultado de entrevista con Directivos, Docentes*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis de los documentos remitidos por la carrera, se ha observado la implementación de normativas de bioseguridad para los años 2020, 2021 y 2022, que regulan los protocolos de seguridad durante la pandemia de COVID-19. También se ha recibido la normativa de uso del laboratorio de informática, aprobada en 2023, además, se cuenta con un Plan de seguridad y Emergencias de la FCA.*	*1. Res. N° 114/2020 Implementación de Plataforma Virtual* *2. Res. N° 159/2022 Modalidad de teletrabajo* *3. Res. N° 226/2022 Uso de tapabocas* *4. Res. 158/2023 Reglamento de uso de laboratorio de Informática de FCA*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha presentado como evidencia el POA, donde consta la programación de actividades de difusión de las normativas de la carrera y evidencias de realización de reuniones con estudiantes, así también, evidencias de difusión de normativas a través de murales y el sitio Web evidenciando el acceso a la información de las normativas y reglamentaciones por medios accesibles para su divulgación.*	*1. POA de la Dirección de Instituto de Ciencias Ambientales 2019, 2020, 2021 y 2022.* *2. Circulares de difusión de normativas* *3. Evidencias de socialización de normativas en reuniones con Docentes* *4. Evidencia de socialización por el Sitio Web* *5. Evidencia de Socialización por medio de murales*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se aplican de manera sistemática las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera, lo cual se refleja en las evidencias, tales como el cronograma de actividades, horarios de clases, planillas de asistencia de docentes, evaluaciones docentes, adjudicación de becas, implementación de ayudantías, convocatorias a concursos docentes, listas de ingresantes anuales, pasantías y registros de procesos evaluativos, así como la nómina de egresados*	*1. Cronogramas de actividades académicas* *2. Res. N° 361/2029 Establecen fechas y horas de defensas de trabajos de grado* *3. Planilla de procesos evaluativos* *4. Instrumentos de evaluación (Ejemplo de exámenes con indicadores de evaluación)* *5. Ejemplos de informes de pasantias* *6. Planilla de evaluación de infraestructura 2023, 2022 y 2021* *7. Informe de evaluación Docente*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La UNP cuenta con un reglamento disciplinario para docentes y estudiantes, así como con un protocolo de atención, prevención y seguimiento de hechos discriminatorios, acoso laboral y acoso sexual en los ámbitos laboral y académico. Por su parte, la FCA ha formalizado un Código de Ética y un reglamento interno que regulan el desempeño ético de sus miembros. Se recomienda la elaboración e implementación de un código de ética específico para la carrera.*	*1. Res. N° 55/2016 Reglamento disciplinario para docentes y estudiantes de la UNP* *2. Res. N° 01/2023 Protocolo de atención, prevención y seguimiento de hechos de discriminación..* *3. Res. N°83/2017 Código de Ética de FCA UNP.*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de mecanismos formalizados para la actualización de normativas y reglamentaciones, atendiendo a las necesidades identificadas en reuniones y consultas con actores clave, como docentes, estudiantes y egresados. Este proceso ha resultado en la reciente aprobación de modificaciones al Reglamento de Trabajo Final de Grado, ajustes al Reglamento del Curso Propedéutico, la actualización del organigrama estructural y revisiones al Manual de Organización y Funciones de FCA. Estas acciones están debidamente documentadas en las evidencias presentadas por la carrera, lo que demuestra un enfoque sistemático y participativo para garantizar la pertinencia y eficacia de las normativas vigentes.*	*Actualizaciones de reglamentos:* *1. Res. N° 284/2023 Actualización del Reglamento de Trabajo final de grado de la FCA UNP* *2. Res. N° 11/2022 Ajuste de reglamento del curso propedéutico de la FCA UNP* *3. Res. N° 274/2023 Actualización Organigrama estructural* *4. Res. N° 274/2023 Ajuste de Manual de organización y funciones de la FCA de la UNP.*

	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*La difusión de las normativas y reglamentaciones se realiza a través de la página web de la Institución y a través de las redes sociales. La encuesta indica que el 87,9% de los docentes y el 68,4% de los estudiantes están informados. Con relación a los funcionarios administrativos, aunque hay un reconocimiento del 46% excelente, los demás consideran muy bueno, el 37%, bueno el 13%, aceptable el 4%, con estos márgenes se sugiere mejorar en cuanto al conocimiento de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.*	*1. Informe de Resultados de Encuestas aplicadas a Docentes* *2. Informe de Resultados de Encuestas aplicadas a Estudiantes* *3. Informe de Resultados de Encuestas aplicadas al Personal Administrativo y de apoyo.*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	***La carrera cuenta con normativas y reglamentaciones que consideran el enfoque de educación inclusiva y protocolos de bioseguridad, aprobadas por las instancias correspondientes. Estas normativas incluyen pautas éticas, se difunden a la comunidad académica y se aplican sistemáticamente, con procedimientos definidos para su actualización. Un porcentaje considerable de los funcionarios administrativos manifiesta un buen o muy buen conocimiento de estas normativas; sin embargo, no son completamente conocidas por toda la comunidad educativa, en especial por los los funcionarios administrativos.***			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*Desde 2017, la carrera ha llevado a cabo reuniones con docentes para actualizar el proyecto curricular, incluyendo materias optativas y correlatividades. En 2018, se realizó una entrevista con empleadores, específicamente de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. y el departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Pilar. Se dispone de evidencia de seguimiento de egresados de 2019 a 2023, así como de la conformación y actividades del Comité Curricular en 2021 y 2022 posteior a la apertura. Sin embargo, no se evidencia un riguroso estudio de las necesidades del medio para la oferta educativa, tampoco se demuestra un diagnóstico de las posibilidades del medio externo relacionadas a la carrera.*	*1. Resultado y análisis de aplicación de encuestas a egresados (años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023).* *2. Informe sobre resultados de la aplicación de encuesta a empleadores de la Carrera de Ingeniería Ambiental.* *3. Reuniones mantenidas con agentes del medio externo para analizar necesidades y demandas.* *4. Informe del comité curricular (2022).* *5. Estudio de la demanda del medio (2017-2019).*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico de la carrera está aprobado por la Resolución N° 126/2015 del CONES, así como por la Resolución N° 085/2020 del Consejo Directivo de la FCA/UNP y la Resolución N° 036/2020 del Consejo Superior Universitario, que validan el Proyecto Académico vigente.*	*1. Res. CONES 126/2015: Actualización de la malla curricular de la carrera de Ingeniería Ambiental en su sede central.* *2. Res. UNP 036/2020: Actualización de la Carrera de Grado de Ingeniería Ambiental.*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos analizados sobre los recursos humanos, incluyendo la caracterización de directivos, personal administrativo y de apoyo, así como los currículos vitae de los miembros del Consejo Directivo, Directivos y Docentes, indican que se cuenta con el personal necesario para la implementación de la oferta educativa. Considerando el cuadro de caracterización del personal administrativo, Directivos y del personal Docente, que confirman su cualificación.*	*1. Cuadro caracterizado de funcionarios y colaboradores de la FCA- UNP* *2. Cuadro de caracterización de Directivos.* *3. Cuadro de Caracterización Docente*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con financiamiento del Presupuesto General de la Nación y recursos propios de la FCA para cubrir las necesidades del Proyecto Académico. También se ha evidenciado la colaboración externa de la ONG "El Colaborativo Ñe'á Pavé" con el cual se ha evidenciado que se realizan diplomados y especializaciones. Aunque el presupuesto anual prevé recursos para el desarrollo del proyecto educativo, sin embargo, no se observan los recursos asignados para Extensión e Investigación, las cuales dependen parcialmente de recursos de la carrera y se complementan con autogestiones de docentes, coordinadores, estudiantes y convenios con instituciones.*	*1. Anteproyecto de Presupuesto General de Gastos - 2021 y 2022.* *2. Plan Financiero por rubro e Institución - 2021 y 2022.* *3. Programa anual de contrataciones.* *4. Convenio con la entidad Colaborativo Ñe'á Pavé.* *5. Ejecución financiera - 2021 y 2022.*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*El análisis documental muestra que la carrera asegura los recursos de infraestructura, equipamiento e insumos necesarios para su funcionamiento con un enfoque inclusivo. Esto se respalda en las evaluaciones de infraestructura realizadas en 2021, 2022 y 2023, junto con el programa anual de contrataciones.*	*1. Evaluación de infraestructura - 2023, 2022 y 2021.* *2. Nota de solicitud de mobiliario.* *3. Acta de recepción de mobiliario.* *4. Ejecución financiera - 2021 y 2022.* *5. Programa anual de contrataciones*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico se verifican mediante un instrumentos formal aprobado por Res. 089/2018 el Mecanismo de Evaluación de la calidad de la implementación del Proyecto educativo de carreras de la FCA-UNP. Además se cuenta con calendario académico, horarios de clase, horario de exámenes.*	*1. Res. N° 89/2018: Mecanismo de evaluación de la calidad de implementación del proyecto educativo de la FCA-UNP.* *2. Cronograma de actividades académicas.* *3. Evaluación docente.* *4. Planillas de procesos evaluativos.*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La revisión documental confirma la conformación de un Comité de Revisión Curricular que ha realizado reuniones con docentes y empleadores, evidenciadas en actas. Se dispone de un Informe que evalúa la eficacia del currículo actual. Además,se cuenta con informes de encuestas aplicadas a egresados para recoger retroalimentación sobre el currículo. La versión actual del proyecto académico está respaldada por resolución administrativa (que aprueba la actualización del Proyecto Académico). Estas evidencias respaldan que la carrera aplica de manera sistemática mecanismos de actualización del Proyecto Académico.*	*1. Res. N° 147/2021: Conformación del Comité Curricular.* *2. Informe de trabajos del Comité Curricular - 2022.* *3. Circulares de invitación para docentes para participar en reuniones y evidencias de trabajos de actualización del Proyecto Académico.* *4. Acta N° 03/2021: Trabajo del Comité Curricular.*



	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*A través del análisis de la Res. CD N° 49/2022, que establece el Mecanismo para la asistencia a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, y la revisión de evidencias de su implementación (como el informe de encuesta), se constata que la carrera dispone de los mecanismos necesarios para realizar adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de personas con discapacidad.*	*1. Res. N° 49/2022: Mecanismo para la asistencia de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo de la FCA - UNP* *2. Informe de encuesta a estudiantes sobre el Mecanismo para asistencia a estudiantes con necesidades específicas.* *3. Informe de encuesta a docentes sobre el Mecanismo para asistencia a estudiantes con necesidades específicas.* *4. Informe de encuesta a directivos sobre el Mecanismo para asistencia a estudiantes con necesidades específicas.*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia el compromiso de sus directivos en la capacitación de la comunidad académica formalizado en el Plan de capacitación para el personal administrativo y de apoyo y la realización de talleres de bioseguridad, prevención y extinción de incendios, y manejo de riesgos laborales. Este compromiso se refuerza con la formalización del Plan de Seguridad y Emergencia (Res . N° 275/2023)*	*1. Res. 275/2023 Plan de seguridad y emergencia de la FCA-UNP* *2. Convocatoria para funcionarios de la FCA-UNP, para participar de curso de Prevención y extinción de incendios"* *3. Registro de asistencia de la capacitación a funcionarios de 4. Taller sobre bioseguridad y situaciones de emergencias.*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos presentados por la carrera, como la Res. N° 275/2023 que establece el Plan de Seguridad y Emergencia, junto con las resoluciones adoptadas durante la pandemia y la implementación del Aula Virtual a través del sistema académico SIAWEB, aseguran la continuidad de las actividades académicas en situaciones de emergencia. Estas medidas demuestran un compromiso claro con la preparación institucional ante posibles casos de contingencias.*	*1. Res. 275/2023 Plan de seguridad y emergencia de la FCA-UNP*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cumple satisfactoriamente con los indicadores evaluados. Se observa un compromiso sólido en la actualización curricular, en la capacitación en bioseguridad y emergencias, y en la inclusión, garantizando recursos humanos, de infraestructura y mecanismos de seguimiento adecuados. Sin embargo, la asignación de recursos para Extensión e Investigación es parcial, complementandose con autogestión y convenios externos.*			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Desarrollo de la Carrera fue elaborado con la participación de docentes conforme a encuestas de directivos, así también participaron personal administrativo y de apoyo, de acuerdo a lo que se puede observar en la encuesta, no obstante, no se observa documentos de reuniones.*	*1. Informe de resultado de encuestas aplicadas a Docentes* *2. Encuesta a Directivos* *3. Encuesta aplicada a Funcionarios*

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo período 2019 -2023 de la Carrera, se encuentra aprobado por Resolución CD Nº N° 351/2018 y se extiende su vigencia por Resolución CD Nº N° 42/2021.*	*1. Res. 351/2018 Aprueba los Planes de desarrollo 2019 - 2023*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la carrera está alineado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y los objetivos específicos de la carrera. Basado en los ejes de excelencia educativa, interacción socioambiental y fortalecimiento de relaciones interinstitucionales, el plan asegura una formación académica de calidad. Sus objetivos incluyen programas de extensión, actualización curricular y formación continua, promoviendo el desarrollo sostenible y la formación de ingenieros ambientales.*	*1. Cuadro de Análisis PEI-Plan de Desarrollo de la Carrera y Objetivos de la Carrera* *2. Res. N° 84/2017 Por la cual se aprueba el proyecto educativo institucional y el Plan de Estratégico Institucional de la FCA- UNP* *3. Res. 351/2018 Aprueba los Planes de desarrollo 2019 - 2023*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo dispone de un Mecanismo de Seguimiento y Evaluación, aprobado por la Resolución CD N° 87/2018 y ajustado por la Resolución CD N° 173/2018. Las acciones programadas se evidencian en el informe de cumplimiento del POA, conforme a lo planificado.*	*1. Res. N° 173/2018 Mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Plan Operativo Anual de carrera de la FCA - UNP* *2. Informe de cumpliemiento del POA de la Carrera*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*El plan de Desarrollo prevé para cada actividad calendarizada, los tipos de recursos necesarios (Humanos, Físicos o Financieros). Además, se observa en el informe de evaluación y seguimiento del POA de la Carrera, que las mismas fueron ejecutadas, lo que da cuenta de la suficiencia de los recursos previstos inicialmente.*	*1. Anteproyecto de Presupuesto General de Gastos de la FCA - UNP* *2. Programa anual de contrataciones 2021, 2022.* *3. Plan financiero por rubro* *4. Ejecución financiera de la FCA 2021- 2022*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis documental, se observa que la carrera cuenta con un Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, aprobado por la Resolución CD N° 87/2018, actualizado según la Res.CD N° 173/2018.*	*1. Res. N° 173/2018 Mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Plan Operativo Anual de carrera de la FCA - UNP*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo aprobado por las instancias pertinentes, que es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera, además de prever recursos presupuestarios para su implementación. Aunque existen mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas a través del Plan Operativo Anual, el plan se encuentra en la etapa final de su implementación (2019-2023). No se ha constatado la participación de estudiantes y egresados en la elaboración del Plan de Desarrollo.*			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con una Unidad de Calidad, según lo establecido en el Manual de Organización y Funciones aprobado por Resolución 274/2023. Esta unidad tiene la función de facilitar los procesos de evaluación institucional y de carreras, contribuyendo así a la mejora de la calidad de la educación superior en la FCA y desarrollando mecanismos para evaluar la institución, el proceso educativo y al personal docente.*	*1. Res. N° 274/2023 Manual de organización y funciones*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa procesos evaluativos integrales en todos los ámbitos de su gestión, garantizando un enfoque sistemático en el marco del aseguramiento de la calidad. Estos procesos abarcan la planificación estratégica, el desempeño de directivos y docentes, el seguimiento a egresados, la vinculación social, la atención a estudiantes con necesidades específicas, la gestión de la infraestructura y la efectividad de la comunicación institucional, contribuyendo al fortalecimiento continuo de la carrera y al cumplimiento de sus objetivos académicos y administrativos.*	*1. Mecanismo de evaluación del Proyecto Educativo (Res. N° 89/2018).* *2. Evaluación del Plan de Desarrollo (Res. N° 173/2018).* *3. Evaluación de desempeño de directivos (Res. N° 18/2018).* *4. Evaluación de desempeño de directivos (Res. N° 263/2022).* *5. Evaluación de desempeño de docentes (Res. N° 115/2009).* *6. Seguimiento a egresados (Res. N° 91/2023).* *7. Evaluación del desempeño de funcionarios (Res. N° 17/2016).* *8. Evaluación de la atención a estudiantes con necesidades específicas (Res. N° 49/2022).* *9. Evaluación de infraestructura (Res. N° 138/2018).* *10. Evaluación de la efectividad del programa de comunicación institucional (Res. N° 159/2023).*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental y las evidencias disponibles, se confirma que los procesos evaluativos planificados se aplican de manera sistemática. Informes sobre la evaluación de funcionarios, proyectos de extensión, desempeño de directivos, infraestructura y comunicación institucional, así como la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, demuestran la implementación continua y efectiva de estos mecanismos.*	*1. Informe de implementación de mecanismo de apoyo a estudiantes* *2. Planilla de procesos evaluativos* *3. Informe de evaluación de desempeño Docente* *4. Informe de evaluación de funcionarios* *5. Informe de POA*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con la documentación presentada por la carrera, se confirma que el 100% de los docentes encuestados afirmó haber socializado los procesos evaluativos implementados. Durante la visita, se verificó que esta socialización también se llevó a cabo con los estudiantes y el personal administrativo.*	*1. Informe de la Unidad de Comunicación y Publicación* *2. Informe de Resultado de encuesta del Personal Administrativo y de apoyo* *3. Informe de resultado de encuestas a Estudiantes* *4. Informe de resultado de encuesta a Docentes* *5. Resultado de entrevistas con Docentes y estudiantes*

	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La revisión de los documentos de la carrera revela varios proyectos de capacitación continua, como el Diplomado en Docencia Universitaria en Ambientes Virtuales, el Curso Taller sobre Estadística Aplicada a la Investigación y la formalización de la Maestría en Gestión del Agua. Sin embargo, no hay evidencia de que estas iniciativas sean el resultado de los procesos evaluativos*	*1. Res. CONES N° 582/2022. Habilitación del Programa de maestrías en Gestión de Agua de la UNP.* *2. Publicaciones del sitio web del II Congreso Paraguayo de Ingeniería Ambiental y Desarrollo Sostenible* *3. Ajustes de Manual de Organización y Funciones FCA*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas de satisfacción evidencia una satisfacción con los procesos evaluativos implementados del 76,3% de los alumnos y de 100% de los docentes.*	*1. Informe de Resultado de encuestas aplicadas a Docentes* *2. Informe de Resultado de encuestas aplicadas a Estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con una Dirección de Calidad aprobada. Se prevé procesos evaluativos en todos de los procesos académicos. Se implementa sistemáticamente los procesos evaluativos, cuyos resultados son socializados con los miembros de la comunidad educativa. Los actores educativos manifiestan satisfacción con los procesos evaluativos implementados. Sin embargo no se visualiza evidencia de que sean utilizados para introducir mejoras en el proceso enseñanza-aprendizaje de la carrera.*			
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La revisión y análisis documental evidencian que la carrera cuenta con un mecanismo formal de comunicación interna y externa, establecido en la Res. N° 55/2018, junto con el procedimiento para evaluar la efectividad del Programa de Comunicación Institucional, lo que confirma el cumplimiento del indicador.*	*1. Res. N° 55/2018 Programa de Comunicación Institucional de la FCA- UNP*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias documentales, como informes de la Unidad de Comunicación, publicaciones y el uso de diversos medios de comunicación interna y externa, junto con encuestas a estudiantes y docentes, demuestran la aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación.*	*1. Res. N° 55/2018 Programa de Comunicación Institucional de la FCA- UNP* *2. Informe de la Unidad de Comunicación y publicación* *3. Res. N° 159/2023 Procedimiento para evaluar la efectividad del programa de comunicación institucional de la FCA- UNP* *4. Evidencias de comunicación por Correo Electrónico* *5. Evidencias de comunicación externa por el sitio Web*

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*El análisis documental confirmó que la carrera dispone del sistema académico SIAWEB, que gestiona de manera confiable los registros académicos, incluyendo asistencia, evaluaciones, horarios de exámenes, planillas y actas, garantizando su preservación.*	*1. Res. 99/2015 Implementa el sistema académico denominado SIAWEB* *2. Informe de infraestructura de Datacenter de DTI.*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Las informaciones generadas por el Sistema Académico SIAWEB, según las evidencias proporcionadas por la carrera, permiten obtener datos sobre matrículas por asignatura, asistencias, calificaciones y años de permanencia, los cuales son útiles para la toma de decisiones sobre la situación académica de los estudiantes.*	*1. Registro de entrevista con docentes y estudiantes con Rendimiento Académico Crítico* *2. Evidencia de Capacitación Docente (Programa de capacitación continua de la FCA)* *3. Taller de elaboración de Plan Anual de Asignaturas* *4. Informe valorativo de la Unidad de Evaluación Académica de la FCA*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*A través de análisis documental y reuniones con estudiantes, se verifica que la información detallada sobre los costos arancelarios se publican en el sitio web de la carrera y se entrega a los estudiantes durante el proceso de inscripción*	*1. Sitio Web (Capturas de pantallas donde se publica los aranceles de la FCA-2023, 2022.)* *2. Res. N° 49/2018 Aranceles educativos del ejercicio fiscal 2019* *3. Informe de resultado de encuestas aplicadas a estudiantes*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados. El 100% de los docentes, el 73,7% de los estudiantes, el 73% de los funcionarios y el 60% de los egresados expresan satisfacción, reflejando una percepción mayoritariamente positiva sobre la efectividad de estos mecanismos.*	*1. Informe de resultado de encuestas aplicadas a Estudiantes* *2. Informe de resultado de encuestas aplicadas a Docentes* *3. Informe de resultado de encuestas aplicadas a Funcionarios Administrativos y de Apoyo* *3. Informe de resultado de encuestas aplicadas Egresados.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera dispone de mecanismos formales de comunicación interna y externa que se aplican sistemáticamente. Además, cuenta con un sistema de información confiable que preserva los registros académicos y los utiliza para la toma de decisiones. Los costos arancelarios totales y detallados se proporcionan al momento de la inscripción y están disponibles en formato impreso y en el sitio web de la institución. Los usuarios de la carrera expresan satisfacción con los mecanismos de comunicación implementados.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Posee estructura organizacional conforme a las exigencias de la carrera	1.
2. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica donde está inserta	2.
3. La estructura organizacional de la carrera de Ingeniería Ambiental permite una adecuada coordinación	3.
4. Las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional están definidas y formalizadas.	4.
5.	5. No todos los cargos están cubiertos totalmente, se observa que una persona realiza varias funciones (Coordinador Académico, Coord. de Prácticas y Pasantías)
6. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	6.
7. Las normativas y reglamentaciones contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad	7.
8. Las normativas y reglamentaciones están difundidas en diferentes medios	8.
9. Las normativas y reglamentaciones se aplican sistemáticamente	9.
10. La FCA cuenta con un Código de ética que rige a la carrera	10.
11. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	11.
12.	12. Las normativas y reglamentaciones que rigen a la carrera no son conocidas totalmente por toda la Comunidad Educativa en especial por los Funcionarios Administrativos.
13.	13. Necesidad de contar con un análisis riguroso de las necesidades del medio externo de la oferta educativa.
14. Proyecto Académico aprobado por las instancias correspondientes	14.
15. La carrera cuenta con recursos humanos calificados.	15.
16.	16. La carrera no dispone de recursos presupuestarios asignados para desarrollo de investigacion y extension
17. La carrera cuenta con previsión de recursos para equipos, materiales, infraestructura e insumos, considerando el enfoque de educación inclusiva	17.
18. Existen mecanismo formales que permiten el seguimiento del proyecto académico	18.
19. Aplicación de procedimientos formales de actualización del Proyecto Académico.	19.
20. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables con las necesidades de las personas con discapacidad.	20.
21. Se evidencian compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia	21.
22. Se evidencia acciones y compromisos de los directivos que garantizan el funcionamiento institucional ante casos de emergencia y bioseguridad.	22.
23.	23. Necesidad de contar con evidencias de la participación de la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Desarrollo.
24. El Plan de desarrollo está formalizado por las instancias pertinentes	24.

25. Existe coherencia entre el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera	*25.*
26. El Plan de Desarrollo se implementa conforme a lo programado	*26.*
27. La carrera dispone de recursos suficientes para la implementación del Plan de Desarrollo	*27.*
28. Existen mecanismos de seguimiento del Plan de Desarrollo	*28.*
29. La carrera cuenta con una Dirección de Calidad aprobada por instancias formales.	*29.*
30. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión	*30.*
31. Se implementan sistemáticamente los procesos evaluativos planificados	*31.*
32. Los resultados de evaluación de los docentes se socializan	*32.*
33.	*33. Necesidad de elaboración de plan de mejoras resultantes de los procesos evaluativos.*
34. Los actores educativos manifiestan satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*34.*
35. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*35.*
36. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente	*36.*
37. El sistema de información es confiable y garantiza la preservación de los registros académicos.	*37.*
38. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*38.*
39. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*39.*
40. Se verifica satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*40.*



Recomendaciones de Mejora
R1. Implementar los cargos previstos en la estructura organizacional de la carrera
R2. Socializar normativa y reglamentaciones que rigen la carrera con el personal administrativos y de apoyo.
R3. Realizar un análisis riguroso de las necesidades del medio externo de la oferta educativa.
R4. Incorporar recursos presupuestarios para el desarrollo de extensión e investigación
R5.Facilitar y evidenciar la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del plan de desarrollo de la carrera.
R6. Diseñar plan de mejoras resultantes de los procesos evaluativos

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico de la Carrera se define claramente el perfil de egreso de la carrera que mediante la verificación realizada fue aprobada por Res. CSU 036/2020.*	*1. Res.del CSU N° 036/2020. Proyecto Académico de la carrera de Ingeniería Ambiental.*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis realizado al perfil de egreso de la carrera, propuesto en el Proyecto Académico y la misión asentada en el mismo documento, se constata que son coherentes entre sí.*	*1. Res.del CSU N° 036/2020. Proyecto Académico de la carrera de Ingeniería Ambiental.* *2. Cuadro de pertinencia de perfil de egreso con la misión de la Carrera*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con la revisión documental, se han evidenciado informes de reuniones con empleadores que el perfil de egreso se ajusta a las necesidades y demandas del entorno*	*1. Evidencia de reuniones con empleadores* *2. Fundamentación de la actualización del Proyecto Educativo de la Carrera* *3. Informe del comité curricular 2022*

	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta como medio de verificación un informe sobre el seguimiento a egresados. Aunque el 100% de los empleadores afirmaron que el perfil de egreso se ajusta a las necesidades de sus instituciones, sólo el 40% de los egresados coincidieron con esta afirmación en la encuesta. Además, un 46,7% respondió que en parte cumple con las expectativas y un 13,3% consideró que no responde a las necesidades. Estos resultados indican que el perfil de egreso no satisface plenamente las exigencias actuales de la profesión.*	*1. Informe de entrevistas a empleadores* *2. Informe de resultado de encuestas aplicados a egresados.*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso de la Carrera de Ingeniería Ambiental es accesible para todos los interesados a través de la página web de la institución y folletos informativos. También se ha evidenciado mediante actas de reuniones con los estudiantes.*	*1. Página web de la institución.* *2. Folletos informativos.* *3. Actas de reuniones con estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil de egreso está claramente definido y es coherente con la misión de la carrera. Responde a las necesidades y demandas del medio. Además la información sobre el Perfil es accesible a todos los interesados. Así también el Perfil de egreso falta relacionar a las exigencias actuales de la profesión conforme a los egresados.*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el Proyecto Académico del año 2019 aprobado por Resolución del CSU N° 036/2020, donde se logra visualizar que los objetivos de la Carrera se encuentran claramente definidos.*	*1. Res.del CSU N° 036/2020. Proyecto Académico de la carrera de Ingeniería Ambiental.*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Los medios de verificación presentados por la Carrera de Ingeniería Ambiental, como el Proyecto Académico de 2019 aprobado por la Resolución del CSU N° 036/2020 y la Matriz de coherencia entre la misión y visión de la institución y los objetivos de la carrera, demuestran que estos son coherentes.*	*1. Res.del CSU N° 036/2020. Proyecto Académico de la carrera de Ingeniería Ambiental.* *2. Matriz de coherencia entre la misión y visión institucional y los objetivos de la carrera.*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Mediante la observación y análisis realizada al Proyecto Académico y el cuadro comparativo entre los objetivos de la carrera y el perfil de egreso se logra constatar que los mismos están orientados al logro del perfil de egreso.*	*1. Res.del CSU N° 036/2020. Proyecto Académico de la carrera de Ingeniería Ambiental.* *2. Cuadro comparativo del perfil de egreso con los objetivos de la carrera*

	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la Carrera de Ingeniería Ambiental son accesibles para todos los interesados a través de la página web de la institución, folletos informativos y actas de reuniones con los estudiantes.*	*1. Página web de la institución.* *2. Folletos informativos.* *3. Actas de reuniones con estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos y son coherentes con la misión y visión de la institución, orientados al logro del perfil de egreso. Además se encuentran disponibles y accesibles a todos los interesados.*			
Criterio 2.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Mediante revisión documental se constata que la Carrera cuenta con los requisitos de admisión claramente definidos y los mismos se encuentran contempladas en el Proyecto Académico y el Reglamento Interno de la Institución por Resolución CD Nº 055/2017.*	*1. Res.del CSU N° 036/2020. Proyecto Académico de la carrera de Ingeniería Ambiental.* *2. Reglamento interno de la FCA- UNP Art. 50* *3. Res. 197/2017 Reglamento de curso Propedéutico de la FCA - UNP*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La información sobre los procedimientos de admisión se encuentra ampliamente difundida y disponible en formatos accesibles. Tras la revisión de la página web institucional, los trípticos y las capturas de grupos de WhatsApp, se confirma que estos recursos facilitan el acceso a la información. Además, los estudiantes han indicado en la reunión, que la difusión de estos procedimientos es efectiva y que pueden acceder a ellos sin dificultades.*	*1. Difusión en la Página web* *2. Trípticos* *3. Socialización en vitrinas (según evidencia)* *4. Reunión con estudiantes de los primeros cursos*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según la revisión documental del Proyecto Académico y el Reglamento Interno, conforme a la Resolución CD Nº 055/2017, establecen los procedimientos de admisión. La carrera implementa un Curso Propedéutico para fortalecer las capacidades de los estudiantes y evaluar, de manera sumativa, el perfil de ingreso, basándose en los conocimientos previos necesarios para la carrera. Esta información se respalda por el análisis de evidencias y reuniones con docentes y estudiantes*	*1. Res.del CSU N° 036/2020. Proyecto Académico de la carrera de Ingeniería Ambiental.* *2. Res. N° 055/2017 Reglamento Interno FCA-UNP* *3. Reunión con los estudiantes y docentes durante la visita de Pares*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de admisión son pertinentes y permiten la inserción exitosa de los estudiantes en la carrera, como lo evidencia el informe de encuestas a docentes (97% refiere que los procedimientos de admisión facilitan la inserción de los estudiantes a la carrera). Las encuestas a estudiantes de primer año y del propedéutico, así como las reuniones realizadas con estos grupos, confirman que las estrategias implementadas facilitan su adaptación académica.*	*1. Informe de Encuesta aplicados a Docentes.* *2. Informe de Encuestas a estudiantes* *3. Evidencias de Reuniones con Estudiantes del primer año y con estudiantes del Propedeutico.*

	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La capacidad operativa de la carrera, las aulas y laboratorios son adecuados conforme a la lista de ingresantes por año académico para el número de postulantes admitidos en la misma.*	*1. Verificación in situ durante la visita* *2. Evidencias de registros fotográficos de la aulas* *3. Lista de ingresantes* *4. Alumnos matriculados por curso.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	***Los mecanismos de admisión están claramente definidos en los reglamentos vigentes, son accesibles y contemplan la evaluación de los conocimientos previos de los postulantes. El número de postulantes admitidos anualmente es coherente con la capacidad operativa de la carrera. Se evidencian actividades de orientación académica a estudiantes del propedeutico y del primer año que facilitan una inserción exitosa en la carrera.***			
Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica la congruencia en la formación del perfil de egreso de la carrera de Ingeniería Ambiental, a través del cuadro de relación entre el Perfil de Egresado y el Plan de Estudios presentado.*	*1. Res.del CSU N° 036/2020. Proyecto Académico de la carrera de Ingeniería Ambiental.* *2. Cuadro de congruencia entre el perfil de egreso y el plan de estudios de la carrera*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Estudios está estructurado para desarrollarse en 5 años, incluyendo el curso de admisión. Tiene una carga horaria de 4.980 horas reloj conforme a Res. CSU 036/2020 y de 4.920 según Res. CONES 166/2015. Los contenidos programáticos se desarrollan a lo largo del año con asignaturas que contemplan formación en Ciencias Básicas y Matemáticas, Ciencias de la Ingeniería, Aplicaciones de Ingeniería, Complementarios, Optativos, Pasantías Supervisadas, Proyecto de Fin de Carrera. El plan incluye asignaturas optativas con 4,2 % pero que no alcanzan el 12 % solicitado por ANEAES, visualizando poca flexibilidad en la malla curricular. Así también las Pasantías Supervisadas tienen 200 horas siendo 4,01 % en el Plan y no alcanza las 300 horas y 7 % solicitada por ANEAES; deben acreditar un período mínimo de práctica profesional en sectores productivos, e investigación/extensión o de servicios.*	*1. Res.del CSU N° 036/2020. Proyecto Académico de la carrera de Ingeniería Ambiental.* *2. Criterios de calidad de la ANEAES*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*Según análisis del Plan de estudios, Plan Anual de Clases, Libro de cátedras, se verifica la planificación la disponibilidad de recursos humanos, académicos, presupuestario y de infraestructura, que permiten el desarrollo de la carrera.*	*1. Res.del CSU N° 036/2020. Proyecto Académico de la carrera de Ingeniería Ambiental.* *2. Plan de estudios de la carrera* *3. Plan anual de clases* *4. Libro de cátedras* *5. Horario de Clases* *6. Planilla de registros de docentes*

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudios presenta coherencia entre las asignaturas de las diferentes áreas de conocimiento, así como también las correlatividades, que permiten el desarrollo en grado de dificultad ascendente, facilitando de esta manera el desarrollo gradual del aprendizaje.*	*1. Res.del CSU N° 036/2020. Proyecto Académico de la carrera de Ingeniería Ambiental.* *2. Plan de estudios de la carrera*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carga horaria presentada en el Plan de Estudio, a lo largo de la carrera, establece una distribución equilibrada de horas previstas para el logro de los objetivos de la carrera, distribuida en 5 cursos anuales.*	*1. Res.del CSU N° 036/2020. Proyecto Académico de la carrera de Ingeniería Ambiental.* *2. Plan de estudios de la carrera*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*Considerando la revisión documental de los programas de estudios de Salud Ambiental y Toxicología, Microbiología, Contaminación y Tecnologías Ambientales, Biología General y Auditoría Ambiental, así como del Plan Anual de Clases y el Libro de Cátedras, se ha corroborado que los programas de estudio de las diferentes disciplinas presentan una distribución adecuada de clases teóricas y prácticas.*	*1. Programa de estudios de Salud Ambiental y Toxicología; Microbiología; Contaminación y Tecnologías Ambientales, Biología General y Auditoria Ambiental* *2. Plan anual de Clases* *3. Libro de Cátedras.*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los Programas de Estudio cumplen con los requisitos normativos, incluyendo Identificación, Fundamentación, Objetivos, Competencias, Contenidos, Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje, Evaluación y Bibliografía. El Proyecto Educativo 2019 adopta un enfoque constructivista que promueve el aprendizaje activo, mientras que el Plan de Estudios menciona un modelo cognitivo y de realización personal adoptado en 2010. Ambos enfoques son coherentes, ya que priorizan un aprendizaje activo y personal, enriqueciendo la experiencia educativa de los estudiantes.*	*1. Programa de estudios de Salud Ambiental y Toxicología; Microbiología; Contaminación y Tecnologías Ambientales, Biología General y Auditoria Ambiental* *2. Res.del CSU N° 036/2020. Proyecto Académico de la carrera de Ingeniería Ambiental.*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de estudio se encuentran difundidos en la página web Institucional. También la distribución de los programas de estudio se realizan en la plataforma Moodle de la Universidad y la mayoría de los alumnos (84,6%) manifiestan que los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles (impreso, digital).*	*1. Resultado Encuesta Docentes* *2. Resultado Encuesta Estudiantes* *3. Web FCA- Aula Virtual UNP*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de estudio implementado responde al Perfil de Egreso, con una equilibrada carga horaria, siendo viable para su ejecución. Los programas de estudios se encuentran disponibles en formatos accesibles a los interesados con una distribución de clases teóricas y prácticas, sin embargo, la estructura no contempla todos los criterio en coherencia de la titulación.*

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*La implementación del Plan de Estudios se realiza de acuerdo con el Proyecto Académico y el Cronograma de Actividades Académicas. Cada asignatura se desarrolla conforme a sus respectivos programas de estudio. Las evidencias que respaldan esta afirmación incluyen el plan anual, horarios de clases, registros de libros de cátedra y planillas de proceso y calificación.*	*1. Plan anual de Clases* *2. Libro de Cátedras.* *3. Horarios de clases* *4. Planilla de procesos* *5. Calificaciones*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos analizados confirman que la formación práctica se implementa de manera sistemática, de acuerdo con el Plan de Estudios. Esto se evidencia en los programas establecidos, el nombramiento de encargados de prácticas y pasantías, así como en el plan anual que incluye clases prácticas, laboratorios, visitas técnicas, salidas de campo, horarios de clase y libros de cátedra.*	*1. Plan de Estudio* *2. Programas de estudio* *3. Nombramientos de encargados de prácticas y pasantías* *4. Plan anual de Clases* *5. Registros de clases prácticas, laboratorios, visitas técnicas, y salidas de campo* *5. Libros de cátedra*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se constata el seguimiento de las actividades prácticas de los estudiantes a través de la documentación y registros proporcionados por la carrera, incluyendo el plan anual, los registros de clases prácticas de laboratorios, las salidas de campo, y los informes de pasantías. Estos documentos evidencian que las actividades se llevan a cabo de manera sistemática.*	*1. Plan anual de clases* *2. Registros de clases prácticas de laboratorios.* *3. Salidas de campo.* *4. Informes de pasantías.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*Los espacios para actividades teóricas y prácticas se ajustan a la matrícula vigente de la carrera. Según el informe de clases prácticas y la cantidad de matriculados de 2019 a 2022, el grupo con mayor cantidad de alumnos es el Primer Curso, que cuenta con hasta 25 estudiantes, mientras que la matrícula disminuye en los cursos superiores.*	*1. Informe de clases prácticas.* *3. Registros de matrícula de la carrera (2019-2022).* *2. Informe del coordinador de la Carrera*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha implementado un mecanismo que permite coordinar adecuadamente las áreas académicas entre sí, facilitando el desarrollo de proyectos interdisciplinarios. Esto se evidencia en el Plan Operativo Anual (POA), que contempla actividades de integración de asignaturas. Existen también registros de proyectos interdisciplinarios realizados, los cuales muestran una integración efectiva de materias y áreas académicas.*	*1. Plan de Desarrollo de la Carrera* *2. POA de la Dirección Académica* *3. Mecanismo de Integración de Asignaturas* *4. Trabajos de Integración de Asignaturas* *5. Planes Anuales* *6. Entrevista a la Evaluadora*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*Según el análisis documental, el Comité Curricular ha solicitado revisar y analizar las asignaturas y sus contenidos mínimos, como consta en el informe de la Directora Académica y del Comité. Sin embargo, la actualización de los programas de estudio se ha enfocado principalmente en la redacción de competencias y la actualización de bibliografías, sin modificaciones sustanciales en otros contenidos.*	*1. Acciones Implementadas por la Carrera* *2. Comité Curricular* *3. Resolución 176-2020 (Ajuste del Comité 4. Curricular de las Carreras FCA)*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*Según los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes, se observa evidencia de la capacitación contínua para el mejoramiento de la planificación docente.*	*1. Orientaciones para la Planificación Docente* *2. Manual de Funciones de la Evaluadora* *3. Informe de resultados de encuesta a Docentes* *4. Informe de la Evaluadora*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado, la formación práctica de la carrera es implementada y se evidencia seguimiento sistemático de las mismas, se verifican procedimientos de implementación del mecanismo de integración de materias. Siendo el número de estudiantes adecuada por aulas en las clases teóricas y prácticas, se observa que los resultantes de las evaluaciones a estudiantes se incorpora en la capacitación continua para el mejoramiento de la planificación docente. La actualización de los programas de estudio se no se observa modificaciones sustanciales en los contenidos ha enfocado principalmente en la competencias y la actualización de bibliografías.*	

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*A través del análisis documental, se verificó que la profundización de los contenidos programáticos es coherente con el Plan de Estudios. Esto se respalda en el programa de cada asignatura, el plan anual y el libro de cátedra de los docentes, donde se documentan los contenidos, estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación.*	*1. Programa de cada Asignatura* *2. Plan de Estudios* *3. Planes Anuales de las Asignaturas* *4. Libros de Cátedra de los Docentes*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Según la verificación documental y visita de pares a la carrera, se pudo constatar que los programas de estudios, planes anuales de asignaturas y libros de cátedra muestran que los procesos de enseñanza-aprendizaje están orientados al logro de los objetivos estables.*	*1. Programas de estudios* *2. Planes Anuales de Asignaturas* *3. Libros de Cátedra* *4. Guías de actividades* *5. Encuestas a Docentes* *6. Informe de la Evaluadora* *7. Reunión con Responsable de Unidad de Evaluación Académica, Responsable de asesoramiento y orientación al estudiante*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas en las asignaturas son coherentes con los programas de estudios establecidos en el Proyecto Académico, cómo se verifica en los planos anuales, así también, se ha corroborado la información en la visita a la carrera.*	*1. Encuesta a Docentes* *2. Programas de Estudios* *3. Planes Anuales e Instrumentos de Evaluación* *4. Libros de Cátedra* *5. Guías de Estudios* *6. Reunión con Responsable de Unidad de Evaluación Académica, Responsable de asesoramiento y orientación al estudiante*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*Mediante revisión documental y visita a la carrera, se evidencia que los docentes aplican metodologías inclusivas, como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje cooperativo, trabajos en grupos heterogéneos y juegos de roles, según lo establecido en el plan anual de asignaturas.*	*1. Resolución 49-2022 CSU y 32-2022 (Mecanismo de Asistencia para Estudiantes con Necesidades Específicas)* *2. Registros de Acciones de Asesoría y Orientación Académica* *3. Encuesta a Docentes* *4. Registro de Capacitación en el Ámbito Inclusivo* *5. Plan Anual de Asignaturas* *6. Libros de Cátedra* *7. Resultado de la observación in situ.*

	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de evaluación de la eficiencia interna de la carrera a fin de poder proponer mejoras que determinen que tengan relación con el aseguramiento de la calidad.*	*1. Procedimiento de Análisis de Rendimiento Académico Crítico y de Eficiencia Interna de las Carreras de la FCA* *2. Datos de los Índices de Eficiencia Interna de la Carrera* *3. Entrevista de la Directora de Carrera con los Pares evaluadores.* *4. Informe sobre el Proceso del Trabajo de Grado de los Estudiantes*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental y las entrevistas con el Coordinador Académico y los pares evaluadores, se corrobora que los índices de eficiencia interna se utilizan para proponer mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo capacitaciones para el personal docente, entrevistas sobre asignaturas con rendimiento crítico y un monitoreo efectivo en los procesos de recuperación con retroalimentación.*	*1. Resultado de entrevista con el Coordinador Académico* *2. Análisis Documental de los Índices de Eficiencia Interna* *3. Informe de Deserción-Retención*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Considerando el análisis documental y la visita de pares en reunión con el Coordinador Académico, docentes y estudiantes, se pudo corroborar que la carrera implementa un procedimiento sistemático para la inserción de estudiantes en actividades docentes, como ayudantías, tutorías y proyectos de extensión e investigación, evidenciando su aplicación efectiva.*	*1. Reglamento de Ayudantía (127-2016 CSU Homologa 191-2016 CD)* *2. Evidencias de Ayudantía* *3. Actividades de Investigación y Extensión* *4. Informe de Análisis Documental* *5. Resultado de entrevista con el Coordinador académico.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la encuesta a los estudiantes indican que un 66,7% se sienten satisfechos con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes, mientras que un 33,3% opina que son adecuadas, lo que refleja una satisfacción general con el enfoque educativo.*	*1. Encuesta Aplicada a los Estudiantes* *2. Informe de Resultados de la Encuesta* *3. Resultado de entrevista a Docentes sobre Estrategias Metodológicas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La profundización de los contenidos programáticos corresponden a lo establecido en el Plan de Estudios y los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura y responde a enfoques pedagógicos inclusivos. La aplicación de los mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera, se aplican sistemática, en ese contexto, lo ejecutado se utiliza para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes se aplican efectivamente. Los estudiantes demuestran satisfacción con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*

Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Considerando la revisión documental, se evidencia que la carrera utiliza diversas técnicas evaluativas, como pruebas prácticas, orales y escritas, que garantizan el cumplimiento de los objetivos de las asignaturas, respaldadas por los registros e informes sistemáticos de la Unidad de Evaluación Académica.*	*1. Muestra de Instrumentos de Evaluación y Plan Anual* *2. Reunión de los pares con los responsable de la Unidad de Evaluación y Coordinador de Carrera.* *3. Registros de la Unidad de Evaluación Académica*

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*A partir de la revisión documental, se confirma que las técnicas de evaluación empleadas están alineadas con las metodologías y enfoques didácticos implementados, abarcando evaluaciones parciales y finales, trabajos individuales y grupales, así como proyectos de investigación y prácticas en el laboratorio.*	*1. Muestra de Instrumentos de Evaluación y Plan Anual* *2. Reunión de los pares con los responsable de la Unidad de Evaluación y Coordinador de Carrera* *3. Formato de Presentación de Instrumentos de Evaluación solicitado por la D.A. y Evaluadora*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Parcialmente*	*Los procedimientos e instrumentos evaluativos aplicados evidencian los niveles de complejidad requeridos para la formación del profesional, alineándose con las capacidades exigidas en la carrera de Ingeniería Ambiental. Sin embargo, no se evidencia una revisión técnica de los temas de los exámenes en relación con el programa de estudios, el planeamiento de clases y los indicadores de evaluación.*	*1. Muestra de instrumentos de Evaluación* *2. Resultado de entrevista con Docentes*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Los períodos de evaluación están claramente establecidos en el Cronograma de Actividades Académicas, aprobado anualmente por el Consejo Directivo de la Facultad. Este documento no sólo determina los períodos de evaluación, sino también, los horarios de los exámenes finales, asegurando así, su cumplimiento conforme a lo programado.*	*1. Cronograma de Actividades Académicas.* *2. Acta de administración de evaluaciones finales.* *3. Informe de análisis documental.*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Parcialmente*	*En cuanto a la retroalimentación, el 66,7% de los estudiantes indica que los docentes la implementan tras las evaluaciones, mientras que el 23,1% considera que lo hacen en parte y el 10,3% afirma que no. Aunque los estudiantes con rendimientos críticos reciben apoyo a través de ayudantías, no hay evidencia en los libros de cátedra que respalde la efectiva implementación de la retroalimentación en las aulas. Además, el Plan Anual no permite verificar si los docentes planifican esta retroalimentación de manera oportuna.*	*1. Visita de pares evaluadores, entrevista con estudiantes y docentes.* *2. Resultado de encuesta a Estudiantes.* *3. Resultado de encuesta a Docentes.*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con la Res CD 036/2019, que establece los procedimientos para la visación de instrumentos de evaluación. Este documento evidencia que las técnicas evaluativas son revisadas periódicamente por el Departamento de Evaluación Académica. Además, el 100% de los docentes confirma que presentan sus instrumentos de evaluación al departamento correspondiente para su verificación y visación antes de ser administrados.*	*1. Sistema de Evaluación FCA* *2. Registro de Visaciones de instrumentos de evaluación* *3. Resultado de Encuesta a Docentes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera implementa técnicas evaluativas orientadas al cumplimiento de los objetivos de las asignaturas y son coherentes con la metodología y técnicas didácticas . Las técnicas evaluativas son realizadas conforme a lo mecanismo y procedimientos. Conforme a documentos de plan anual y libro de cátedras no se evidencia la retroalimentaciones oportunas una como también la revisión técnica de los temas o las técnicas evaluativas aplicadas para observar el grado de los aprendizajes esperados luego de las evaluaciones.*			

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Se puede visualizar en el Proyecto Académico de la Carrera de Ingeniería Ambiental, los propósitos respecto a la investigación establecidos con claridad en el Objetivo de la carrera, en el logro de las competencias y en el Perfil de Egreso.*	*1. Proyecto Educativo - Fundamentación - Objetivos Generales y Específicos.*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta las líneas de investigación claramente definidas por áreas de profundización denominada Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales de la Región, según se evidencia en el Proyecto Académico, contando de esta forma con 4 líneas de investigación para Ingeniería Ambiental.*	*1. Proyecto Educativo - Líneas de Investigación de la Carrera* *Informe análisis documental*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, la revisión de documentos y la corroboración de los mismos durante la visita de pares a la carrera, se evidencia que los proyectos de investigación están alineados con las líneas de investigación establecidas, lo que garantiza su coherencia y relevancia dentro del contexto académico.*	*1. Proyecto Educativo - Líneas de Investigación de la Carrera* *2. Res. llamado a concurso de profesores investigadores* *Res. nombramiento de profesores investigadores de la Carrera.* *3. Visita de pares a la carrera.*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación analizados demuestran su pertinencia y relevancia al responder a necesidades concretas del medio externo. El proyecto Monitoreo de los humedales del Ñeembucú, utiliza teledetección y computación en la nube para generar datos sobre la dinámica de estos ecosistemas, fundamentales para la gestión y conservación ambiental de la región.Por su parte, el proyecto "Especies frutales en el área urbana de Pilar" identifica y analiza especies frutales en el contexto urbano, promoviendo la sostenibilidad y la seguridad alimentaria. Este enfoque vincula a la comunidad y fomenta el uso sostenible de recursos locales. Respondiendo directamente a las demandas socioambientales de la región, fortaleciendo la gestión territorial y el desarrollo sostenible.*	*1. Mecanismo de detección de necesidades del entorno.* *2. Proyectos de Investigación implementados.*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos de investigación cuentan con recursos de la carrera para el nombramiento de Docentes investigadores y parcialmente los costos de su realización, para cubrir todo el presupuesto se recurre a autogestiones, convenio con instituciones tanto públicas como privadas.*	*1. Res. de nombramiento de profesores investigadores de la Carrera.* *2. Proyecto de Investigación desarrollado en la Carrera.*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, se constata la participación activa de docentes y estudiantes en proyectos de investigación y en la presentación de eventos científicos, evidenciada a través de informes de difusión de trabajos.*	*1. Proyectos de Investigación.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El proyecto académico expresa los propósitos de investigación, que responden a líneas de investigación definidas y coherentes con las necesidades del medio externo. Los recursos que demanda la ejecución de la investigación son cubiertos parcialmente por la carrera, para completar el presupuesto se recurre a autogestiones de los docentes y estudiantes. Los estudiantes y docentes participan en proyectos de investigación.*	

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Los propósitos con relación a la extensión están expresados en los Fundamentos curriculares del Proyecto Académico.*	*1. Proyecto Educativo: Objetivos Generales y Específicos* *Informe análisis documental*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Se corrobora en el análisis documental que existen actividades y proyectos de extensión desarrollados por la carrera, sin embargo, se constató la necesidad de disponer mayor número de proyectos que apunten al logro de los objetivos de Ingeniería Ambiental.*	*1. Proyectos de Extensión* *2. Resultado de entrevista con la Directora de Extensión*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión desarrollados por la Carrera y cuyas evidencias se presentan en el Informe de actividades de Extensión y notas de solicitud de proyectos, responden a las necesidades del entorno.*	*1. Mecanismo de detección de necesidades del entorno* *2. Proyectos de Extensión implementados* *3. Resultado de entrevista con la Directora de Extensión*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con recursos humanos, incluyendo docentes y estudiantes, para llevar a cabo las actividades de extensión. Sin embargo, otras necesidades para la implementación de los proyectos se satisfacen mediante la autogestión o la provisión de insumos a través de servicios, como se destacó durante la visita de pares.*	*1. Resolución de nombramiento de Docente extensionista de la Carrera* *2. Proyectos de Extensión*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al Informe de actividades de Extensión, los proyectos de Extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes de la carrera, se constata la participación en los eventos y visualizados a través de informe de trabajos.*	*1. Evidencias de participación de docentes y estudiantes* *2. Encuesta a Docentes Extensionistas* *3. Encuestas a Estudiantes* *4. Entrevista a Docentes* *5. Resultado de entrevista Directora de Extensión*

	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos y actividades evidenciados en el Informe de actividades de Extensión, las líneas de Extensión definidas para la carrera, corroboran que las mismas retroalimentan los procesos de enseñanza aprendizaje.*	*1. Proyectos de Extensión - Proceso de Enseñanza - Aprendizaje* *2. Resultado de entrevista con Directora de Extensión, Coordinador Académico, Docentes*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental presentada por la carrera, el Informe de actividades de extensión y el informe de la Directora de Extensión Universitaria y Proyección Social, los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado, así también, se ha corroborado la información durante la visita de pares.*	*1. Plan Operativo de la Dirección de Extensión* *2. Informes de avance de los Proyectos de Extensión* *3. Seguimiento de Proyectos de Extensión* *4. Resultado de entrevista con Directora de Extensión, Coordinador Académico, Docentes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos de extensión están definidos en el proyecto académico, orientados al logro de los objetivos de la carrera y en sintonía con las necesidades del medio externo.Los recursos que demanda la ejecución de la extensión son cubiertos parcialmente por la carrera, para completar el presupuesto se recurre a autogestiones de los docentes y estudiantes. Los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje y se realizan con la participación de docentes y estudiantes de acuerdo a lo programado. Necesidad de disponer mayor número de proyectos que apunten al logro de los objetivos de Ingeniería Ambiental.*			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. El perfil de egreso de la carrera está claramente definido	*1.*
2. El perfil de egreso es coherente con la misión declarada para la carrera	*2*
3. El perfil de egreso responde a las necesidades del entorno	*3.*
4.	*4. Falta relacionar el perfil de egreso a las exigencias actuales de la Profesión*
5. La información sobre el perfil de egreso está disponible para todos los interesados	*5*
6. Los objetivos de la carrera se encuentran definidos en el Proyecto Académico	*6.*
7. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución	*7.*
8. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso	*8.*
9. Los objetivos de la carrera están disponibles y accesibles a todos los interesados	*9.*
10. La Carrera cuenta con mecanismo de admisión bien definidos.	*10.*

11. Los procedimientos de admisión se encuentran difundidos por los medios de difusión utilizadas por la Carrera.	*11.*
12. Las evaluaciones implementadas en el curso de admisión proporcionan conocimientos previos requeridos.	*12.*
13. El proceso de admisión logra insertar exitosamente a los estudiantes en la carrera, evidenciando la efectividad de los mecanismos implementados	*13.*
14. La cantidad de ingresantes es acorde a la capacidad operativa de la Institución	*14.*
15. El plan de estudio contempla las áreas requeridas para el logro del perfil de egreso	*15*
16.	*16. No contempla en el plan de estudios todas las estructura y directrices de formación definidas para la titulación.*
17. Cuenta con un Plan de Estudio viable para su ejecución.	*17*
18. El Plan de Estudios contempla coherencia entre las asignaturas de las diferentes áreas de conocimiento y las correlativas	*18*
19. La carga horaria se distribuye en forma adecuada por semana y por semestre	*19.*
23. El Plan de Estudios de la carrera se implementa conforme a lo planificado.	*23*
24. Las clases prácticas previstas se implementan sistemáticamente.	*24*
25. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas	*25*
26. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuada a la capacidad de la infraestructura de la carrera	*26.*
29. Las evaluaciones a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*29.*
30. Los contenidos programáticos desarrollados se corresponden con lo establecido en el Plan de Estudio.	*30*
31. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*31*
32. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*32*
33. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*33*
34. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*34.*
38. Las técnicas evaluativas tienden al cumplimiento de los objetivos de las asignaturas.	*38.*
39. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en aula.	*39.*
40.	*40. No se puede observar el grado de cumplimiento de los objetivos de la asignatura pues no se cuenta con la evidencia una revisión técnica de los temas o las técnicas evaluativas aplicadas.*
41. Las evaluaciones son aplicadas según lo establecido en el cronograma de actividades académicas y los horarios de exámenes finales.	*41.*
42.	*42. No se evidencia que los estudiantes reciben retroalimentación oportuna.*
44. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*44.*
45. La carrera cuenta con líneas de investigación definidas.	*45.*

46. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación de la carrera	*46.*
47. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*47.*
48.	*48. Los proyectos de investigación recurre a autogestión y convenios para su ejecución.*
50. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*50.*
51.	*51. Disponer mayor número de proyectos que apunten al logro de los objetivos de Ingeniería Ambiental*
52. Los proyectos de extensión ejecutados por la carrera responden a las necesidades del medio.	*52.*
53.	*53. La necesidad de recursos para garantizar la implementación de los proyectos de extensión de la carrera Ing. Ambiental.*
54. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*54.*

Recomendaciones de Mejora

R1. Relacionar el perfil de egreso a las exigencias actuales de la Profesión.
R2. Actualizar el plan de estudios con todas las estructuras y directrices de formación definidas para la titulación.
R3. Evidenciar una revisión técnica de los temas o las técnicas evaluativas aplicadas.
R4 Evidenciar el mecanismo de implementación de retroalimentación oportuna luego de las evaluaciones.
R5. Incrementar los rubros en el presupuesto destinado para las actividades de extensión e investigación.
R6. Disponer de recursos para el logro de los objetivos de la carrera con mayor número de proyectos de extensión desarrollados para Ingeniería Ambiental.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*El análisis documental evidencia que la carrera cuenta con procedimientos claros y definidos para la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo. Estos procedimientos están respaldados por el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar (UNP) y la Ley de la Función Pública, lo que garantiza un marco normativo sólido para la evaluación del desempeño de los directivos.*	*1. Estatuto de la UNP (01-2015) - pág. 8, 9, 17 a 20.* *2. Ley 1626 de la Función Pública (Art. 8).* *3. Mecanismo de Evaluación de Desempeño de Directivos de la FCA.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*A partir de la revisión documental respaldatoria remitida por la carrera, se evidencia que los procedimientos de selección, evaluación y promoción están ampliamente difundidos a través de los medios oficiales de la institución, como la página web. Esta difusión se corrobora con las respuestas de los docentes en la encuesta y se confirma también durantes la visita, en la reunión con los docentes, quienes indican que estos procedimientos son efectivamente comunicados.*	*1. Difusión del Estatuto UNP - Web FCA y UNP-Ley 1626 de la Función Pública.* *2. Difusión Desempeño Docente - Web FCA* *3. Artículo 8 del Reglamento de Concurso* *4. Resultado Encuesta a Docentes (Pág. 2)* *5. Resultado de entrevistas con docentes.*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Mediante las evidencias remitidas por la carrera, se pudo corroborar que la carrera garantiza procesos transparentes en la gestión del personal directivo mediante la aplicación de normativas claras, la difusión de convocatorias públicas en su sitio web y el uso de criterios objetivos para la evaluación y promoción. Además, las resoluciones formales de nombramiento refuerzan la legitimidad y equidad de estos procedimientos.*	*1. Estatuto UNP* *Comicios Generales* *Ley 1626 de la Función Pública*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis de las normativas por las que rige la carrera, aseguran que los directivos cuenten con el perfil adecuado para los cargos que ocupan, lo cual está avalado por la caracterización del Personal Directivo, Administrativo y de Apoyo, además, del Curriculum Vitae de 3 Directivos.*	*1. Estatuto de la UNP Art. 52 y 58* *2. Res. N° 274/2023 Manual de organización y funciones* *2. Cuadro de caracterización de Directivo*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*Según análisis documental, se pudo evidenciar que la institución cuenta con un mecanismo de evaluación del desempeño directivo aprobado por la Resolución N° 195/2017. Se han generado informes de evaluación correspondientes a los años 2019, 2021 y 2022. Además, la carrera ha implementado capacitaciones y actualizado normativas, lo que demuestra que los resultados de estas evaluaciones se utilizan para mejorar la gestión.*	*1. Informe de resultados de la Evaluación de Directivos.* *2. Informe de la Directora de Evaluación y Acreditación.* *3. Evidencias de mejoras en la gestión conforme a los resultados derivados de la evaluación.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos respecto a la selección, evaluación y promoción de directivos de la carrera están claramente expresados en las normativas y se encuentran difundidos, lo que permite que los mismos cuenten con el perfil requerido para el cargo. La selección y promoción del personal directivo son aplicados con transparencia, por otra parte, se constata que los resultados de la evaluación son utilizados para la mejora de la gestión.*

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, la carrera evidencia que la dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de gestión, con un 100% de satisfacción según la encuesta a docentes. Esta afirmación fue corroborada durante la visita a la carrera en reuniones con docentes y estudiantes.*	*1. Res. N° 79-2016 CSU - Se exceptúa el cumplimiento de un horario fijo del Decano y Vicedecano.* *2. Res. N° 07-2022 del CD - Por la cual se establecen días de sesiones ordinarias del Consejo Directivo.* *3. Resultado de la Encuesta a Docentes (Pág. 2).* *4. Registro de Firmas - Consejo Directivo.*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La verificación documental indica que la carrera dispone de un mecanismo formal de comunicación interna y externa, establecido en la Resolución N° 55/2018. Para la comunicación interna, se emplean diversos canales, como circulares, memorandos, el sitio web, un portal de noticias y redes sociales. Además, los resultados de la encuesta realizada a los docentes muestran que el 97% considera efectiva la estrategia de comunicación implementada.*	*1. Programa de Comunicación Institucional* *2. Circulares/Memos* *3. Comunicación a través de Resoluciones* *4. Página WEB de la Facultad*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un Código de Ética y de Conducta, la cual rige para la carrera, que orienta a los miembros de la comunidad universitaria, en virtud del bien común de la comunidad educativa, dando cuenta de la existencia de principios normativos que guían y ajustan la conducta de los directivos.*	*1. Código de Ética de la FCA- UNP* *2. Encuesta Docentes* *3. Encuesta Estudiantes* *4. Encuesta Personal Administrativo.*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*A partir del análisis de las evidencias presentadas, se constata que la toma de decisiones en la carrera se orienta al logro de sus objetivos y se fundamenta en las orientaciones institucionales establecidas en el Proyecto Académico y las normativas de la institución, que proporcionan criterios académicos para alcanzar sus metas.*	*1. Actualización del Proyecto Académico* *2. Maestría Ambientales* *3. Resoluciones de Beca* *4. Reunión la Directora Académica, el Coordinador de la Carrera, en la visita de pares.*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias proporcionadas por la carrera demuestran el compromiso del personal directivo con el logro de sus objetivos, reflejado en un Plan Estratégico con metas claras y medibles, reglamentos actualizados y capacitaciones para docentes. También se fomenta una comunicación transparente con estudiantes y personal y se consideran las opiniones de la comunidad académica en las decisiones.*	*1. Informe de POA de la Carrera* *2. Actualización del Proyecto Académico* *3. Resultados de Encuesta a Docentes*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas reflejan un alto nivel de satisfacción con la gestión directiva, con un 97% de aprobación entre los docentes, 85% entre los estudiantes y 85% entre el personal administrativo, lo cual evidencia la eficacia de los directivos.*	*1. Resultado de Encuesta a Docentes* *2. Resultado de Encuesta a Personal Administrativo* *3. Resultado de Encuesta a Estudiantes*

	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera promueve la inclusión de personas con discapacidad, alineada con la misión del Proyecto Académico. Cuenta con un mecanismo de asistencia para estudiantes con necesidades educativas especificas, que define procedimientos y responsables, además, de implementar encuestas, adecuacion de mobiliarios y capacitaciones en colaboración con SENADIS.*	*1. Res. N° 49-2022 CSU Mecanismo de Asistencia para Estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo* *2. Implementación de Encuesta sobre Mecanismo de Asistencia* *3. Capacitación en el Ámbito Inclusivo*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con una dedicación horaria adecuada de los directivos cuyas conductas se ajustan al Código de Ética institucional, dispone de mecanismo y procedimiento de comunicación interna para el logro de sus objetivos, basados en criterios académicos. La comunidad académica manifiesta satisfacción con la gestión de sus directivos. En la carrera está garantizada la inclusión de personas con discapacidad.*			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos analizados confirman que la carrera cuenta con procedimientos institucionales formalizados para la selección y evaluación del personal docente, establecidos en el Reglamento de Concurso (Resolución N° 80/2015 del CSU) y en el Manual de Evaluación del Desempeño Docente (Resolución N° 115/2009 del CSU).*	*1. Resolución N° 80/2015 del CSU - Reglamento de Concurso Docente UNP* *2. Resolución N° 115/2009 del CSU - Manual de Evaluación del Desempeño Docente y Enfoque Curricular UNP*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son accesibles en la página web de la institución. La encuesta realizada a los docentes indica que el 100% considera que estos procedimientos están adecuadamente difundidos. Esta evidencia respalda la transparencia y la eficacia en la gestión del personal académico.*	*1. Resoluciones de Llamados a Concurso Docente.* *2. Difusión de Llamados a Concurso Docente a través de Facebook y la página web.* *3. Resultado de Encuesta a Docentes*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de selección de docentes están claramente establecidos en el reglamento conforme a la Resolución N° 80/2015, lo que se refleja en las resoluciones de llamados a concursos, su difusión y los nombramientos resultantes. La evaluación del desempeño docente de los años 2019 a 2022 también confirma la implementación de estos procedimientos. Además, el 97% de los docentes encuestados considera que la selección se lleva a cabo de manera transparente.*	*1. Res. N° 80/2015 del CSU Reglamento de Concurso Docente UNP.* *2. Resoluciones de Llamados a Concurso Docente.* *3. Informe de evaluación sobre desempeño docente.*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*El análisis del mecanismo de selección por concurso para docentes en la FCA evidencia la participación activa de los estudiantes como veedores en las deliberaciones. Además, se realizan evaluaciones del desempeño docente cada semestre, garantizando que las opiniones de los estudiantes sean consideradas en los procesos de evaluación, como se corroboró durante la visita a la carrera.*	*1. Resultados de la Evaluación de desempeño docente basados en las opiniones de los estudiantes.* *2. Resultado de entrevista al Coordinador Académico*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera ofrece capacitaciones a docentes en diversas áreas académicas y cuenta con un mecanismo de gestión de programas de formación docente continua basado en políticas institucionales de la FCA - UNP, no se observa que estas capacitaciones deriven de los resultados de las evaluaciones del desempeño docente.*	*1. Res. N° 223/2020 Mecanismo de gestión de programas de formación docente continua* *2. Capacitaciones realizadas*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Parcialmente*	*Considerando el análisis de las evidencias remitidas por la carrera, se observa que, si bien se realizan evaluaciones docentes, no hay evidencia suficiente que indique que los resultados se utilizan para implementar mejoras en la actividad docente.*	*1. Resultado de Encuesta a Docentes* *2. Informe de la Unidad de evaluación* *3. Visita de pares evaluadores a la Carrera*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Carrera del Estatuto de la UNP se implementa efectivamente en la Carrera de Ingeniería Ambiental, respaldado por el Estatuto de la UNP, que detalla las categorías docentes. Los resultados de la encuesta a docentes confirman la aceptación y adecuación del plan, evidenciando el cumplimiento de los objetivos establecidos.*	*1. Estatuto UNP 01-2015.* *2. Resultados de la Encuesta a Docentes*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera incluye programas de movilidad docente, tanto nacionales como internacionales y cuenta con un programa de incentivo a la gestión docente, según la evidencia documental.*	*1. Movilidad docente en la Carrera* *2. Acuerdos de Cooperación Interinstitucional* *3. Visita de pares evaluadores a la carrera, (Reunión con Docentes)*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos de selección y evaluación docente están definidos, difundidos y aplicados con transparencia. El plan de carrera docente se encuentra implementado. Los estudiantes evalúan a los docentes, sin embargo no existen evidencias suficientes que los resultados sean utilizados para los planes de capacitación y la mejora de la actividad docente. Y se contempla programas de movilidad docente nacional e internacional, sólo no se evidencia la participación de la carrera en los programas de movilidad.*

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis de documentación respaldatorios, como ser el procedimiento de selección, para acceder al cargo, los docentes deben poseer título de nivel universitario, con grado de licenciado o equivalente, en el área de la cátedra por la cual concursa y la Planilla de Caracterización de la Carrera de Ingeniería Ambiental, evidencian que los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseña.*	*1. Cuadro de caracterización docente.* *2. Currículum Normalizado Docente.* *3. Plan Anual de Docentes.* *4. Instrumentos de evaluación del aprendizaje aplicados.*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis documental remitida por la carrera la Planilla de Caracterización de la Carrera de Ingeniería Ambiental, se pudo evidenciar de que todos los docentes cuentan con formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.*	*1. Cuadro de caracterización Docente* *2. Currículum Normalizado*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se verifica en las documentaciones proveídas por la carrera la existencia de algunas publicaciones de docentes. Se observan pocos artículos científicos publicados o derivados de proyectos de investigación de docentes de la carrera de Ingeniería Ambiental.*	*1. Informe sobre la producción intelectual derivada de los Proyectos de Investigación* *2. Artículos Publicados*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*El análisis de los medios de verificación enviados por la carrera, como la Caracterización Docente y los Currículum Vitae, evidencia que los docentes poseen perfeccionamiento de posgrado en sus respectivas áreas disciplinarias.*	*1. Cuadro de caracterización docente.* *2. Currículum Normalizado.*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias analizadas, como la Caracterización Docente y los Currículum Vitae, demuestran que los docentes presentan concordancia entre su formación de grado, su capacitación en docencia universitaria y las actividades de docencia, investigación y extensión que realizan.*	*1. Cuadro de caracterización docente.* *2. Currículum Normalizado.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La formación académica de los docentes es coherente con la asignatura que enseñan y poseen la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria, con postgrado en su área de su especialidad. Existe coherencia con las actividades de docencia, investigación, extensión realizada por los docentes. Así mismo se cuenta con producción intelectual de los docentes que faltaria aumentar artículos del área de Ing Ambiental.*			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ofrece capacitaciones a docentes en diversas áreas académicas y cuenta con un mecanismo de gestión de programas de formación docente continua basado en políticas institucionales de la FCA - UNP*	*1. Res. N° 223/2020 Mecanismo de gestión de programas de formación docente continua* *2. Capacitaciones realizadas* *4. POA Dirección Académica*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha presentado evidencia suficiente de actividades de capacitación relacionadas a inclusión, bioseguridad y uso de herramientas tecnológicas para la enseñanza.*	*1. Capacitaciones en época de Pandemia* *2. Capacitaciones sobre prevención de incendios* *3. Capacitaciones en el ámbito inclusivo* *4. Capacitaciones continuas docente (2019, 2020, 2021, 2022)* *5. Res. N° 223/2020 Mecanismo de gestión de programas de formación docente continua*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis de las evidencias remitidas por la carrera, se constata que los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se llevan a cabo de manera sistemática, asegurando así el desarrollo continuo de los docentes en sus respectivas áreas*	*1. Capacitaciones en época de Pandemia* *2. Capacitaciones sobre prevención de incendios* *3. Capacitaciones en el ámbito inclusivo* *4. Capacitaciones continuas docente (2019, 2020, 2021, 2022)*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a los documentos analizados, se evidencia que la carrera cuenta con incentivos para la formación continua de docentes, becas, posibilidad de movilidad académica docente, lo que permitirá el perfeccionamiento profesional de los mismos.*	*1. Solicitud de Becas de Docente* *2. Resolución de concesión de becas* *3. Reglamento de Incentivo docente*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*Se verifica que se realizan capacitaciones en diferentes áreas, pero no se ha logrado determinar que las capacitaciones recibidas por los docentes responden al resultado de las evaluaciones del desempeño docente.*	*1. Capacitaciones realizadas* *5. Res. N° 223/2020 Mecanismo de gestión de programas de formación docente continua*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Según resultado de encuesta aplicado a los docentes indicaron estar de acuerdo y conformes con las capacitaciones ofrecidas por la carrera.*	*1. Resultado de Encuesta a Docentes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente,se evidencia de participación de docentes en capacitaciones relacionadas capacitación relacionadas a inclusión, bioseguridad y uso de herramientas tecnológicas para la enseñanza los cuales se implementan sistemáticamente. Se disponen de incentivos para el perfeccionamiento profesional de los docentes a través de becas y movilidad académica, Existe satisfacción de los docentes con las capacitaciones implementadas en diversas áreas. Sin embargo, no se visualiza un plan de capacitación y perfeccionamiento docente, ni que éstos sean resultado de la evaluación de desempeño docente.*

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de orientación académica están claramente definidos en el "Manual de Mecanismos, Procedimientos y Operaciones" y en los reglamentos vigentes de la unidad académica.*	*1. Funciones de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante* *2. POA de la Unidad de Asesoría y Bienestar al Estudiante* *3. Informe de la Unidad de Asesoría y Bienestar al Estudiante* *4. Res. N° 274/2023 Manual de organización y funciones*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de orientación académica incluyen seminarios, trabajo final de grado, períodos lectivos y acreditación, entre otros. Estas acciones están planificadas según el mecanismo establecido.*	*1. POA de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante* *2. Mecanismo de Orientación Académica* *3. Informe de la Coordinadora de la Unidad de Asesoría y Bienestar Estudiantil*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de orientación académica para estudiantes son desarrolladas por la Coordinación de Carrera a través de reuniones con Delegados de Cursos y estudiantes según lo establecido.*	*1. Mecanismo de Orientación Académica* *2. POA de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante* *3. Informe de Resultados de la Implementación del Mecanismo*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de orientación académica son ofrecidas por la Coordinación de Carrera. Se verifica, a través de la revisión documental, que estas actividades son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes, lo cual también se corroboró en reuniones con estudiantes y pares evaluadores.*	*1. POA de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante* *2. Informe de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante* *3. Resultado de Encuesta a Estudiantes.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Parcialmente*	*Las acciones implementadas en las actividades de orientación académica no se ha observado evidencia sobre el impacto en el aprendizaje de los estudiantes.*	*1. Informe de Unidad de Asesoría y Bienestar al Estudiante* *2. Informe de implementación Res. 32-2022 Necesidades Específicas de apoyo a Estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica claramente definidas, planificadas, inclusivas e implementadas según lo establecido, respondiendo así a las necesidades del estudiante y no se ha observado evidencia sobre el impacto en el aprendizaje de los estudiantes..*			
Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ofrece exoneraciones de aranceles y derechos de exámenes a los estudiantes, como se evidencia en la documentación y se corroboró en reuniones con estudiantes y el coordinador de carrera.*	*1. Ley 6628 - Arancel Cero* *2. Resultado de entrevistas con estudiantes y Coordinador de la carrera.* *3. Resultado de encuesta a estudiantes*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de apoyo económico (becas) se aplican de acuerdo con los reglamentos que establecen los períodos de presentación, lo que evidencia su aplicación sistemática, según la documentación y las reuniones con el coordinador de carrera y la directora de carrera.*	*1. Adjudicación de Becas a Estudiantes*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera cuenta con un Manual de Mecanismos de Atención a la Salud y se han realizado capacitaciones en el ámbito de bioseguridad, no se evidencia su aplicación efectiva, según la verificación documentación.*	*1. Informe de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante* *2. 275-2023 D Plan de Seguridad y Emergencias FCA*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con programas de atención a la salud para los estudiantes; sin embargo, tras el análisis documental y las entrevistas realizadas, no se evidencia la aplicación sostenida de dichos programas. No se identificaron registros o evidencias claras que demuestren su implementación efectiva en términos de planificación, seguimiento y resultados.*	*1. Resultado de la entrevista con con estudiantes*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La socialización de los programas se realiza a través de publicaciones en la página web institucional, según la evidencia documental y lo corroborado en reuniones con estudiantes y el coordinador de carrera.*	*1. Evidencias sobre atención a la salud* *2. Informe de la Unidad Asesoría y Orientación al Estudiante* *3. Resultado de entrevistas con estudiantes*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Parcialmente*	*Si bien los estudiantes, mediante encuesta, mencionan que la carrera apoya a los estudiantes para la realización de las actividades deportivas y culturales, no se observan evidencias de su aplicación, seguimiento y evaluación.*	*Plan de Desarrollo de la Carrera* *POA de la Unidad de Asesoría y Bienestar al Estudiante* *Cronograma de Actividades Académicas* *Actividades Extracurriculares* *Resultado Encuesta a Estudiantes (Pág. 11)* *Informe de análisis documental*

	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*El apoyo a estudiantes para actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se implementa a través de convenios con otras instituciones; sin embargo, no se observa un mecanismo formal para su gestión, lo que limita su aplicación sistemática.*	*1. Plan de Desarrollo de la Carrera* *2. POA de la Unidad de Asesoría y Bienestar al Estudiante*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La institución tiene convenios para programas de movilidad dirigidos a estudiantes de carreras de grado. La carrera ha presentado evidencias de participación en eventos como la Jornada de Jóvenes Investigadores en la UNA, acuerdos con la Supervisión Educativa Departamental de Ñeembucú, y seminarios online sobre "Diseño para la sostenibilidad ambiental y el impacto social", así como el Simposio Internacional sobre Metas Globales de las Naciones Unidas. Sin embargo, estas actividades, aunque implican intercambios, se centran en la colaboración académica y no constituyen movilidad estudiantil por un período determinado. Además, la evidencia documental no refleja una aplicación sistemática.*	*1. Informes de Convenios* *2. Convenios Interinstitucionales* *3. Evidencia de participación de estudiantes de la carrera en la JJI. Acuerdo específico con la Supervisión Educativa Departamental de Ñeembucú. Participación en seminarios online sobre "Diseño para la sostenibilidad ambiental y el impacto social". Participación en el Simposio Internacional sobre el Modelo de Metas Globales de las Naciones Unidas.*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, la carrera cuenta con un Reglamento de Educación Inclusiva que establece adecuaciones y ajustes razonables. Durante la visita, se verificó que las instalaciones son accesibles, ya que están ubicadas en planta baja. Además, la carrera implementa esfuerzos para eliminar las barreras físicas y actitudinales que dificultan la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.*	*1. Proyecto Educativo Institucional* *2. Plan de Desarrollo de la Carrera* *3. POA de la Carrera* *4. Mecanismo Asistencia Estudiantes Necesidades Específicas de Apoyo Educativo* *5. Capacitación en el Ámbito Inclusivo* *6. Resultado de la verificación in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera dispone de apoyo económico y becas para los estudiantes, como así también la socialización de los programas se realiza mediante publicaciones en la página web institucional, con una aplicación sistemática. La aplicación de medidas atención de bioseguridad y efectiva de los programas de a la salud no se evidencian en la carrera, así el apoyo a los estudiantes para la realización de las actividades deportivas y culturales no se observan de su aplicación y seguimiento. No se visualiza la aplicación sistemática de convenios para movilidad estudiantil. En las orientaciones académicas se ha observado evidencia que se han enfocado temas relacionados a la inclusividad.*			

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Al tratarse de una carrera impartida en una institución pública, se cuenta con procedimientos claramente establecidos en las reglamentaciones que regulan los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, según la Ley de la Función Pública*	*1. Ley Nº 1.626 – Función Pública* *2. Decreto 3857/2015* *3. Res. N° 17-2016 CSU Evaluación desempeño de funcionarios UNP-Instrumento de evaluación del desempeño* *Informe del Encargado de Gestión del Talento Humano*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de evaluación del personal administrativo y de apoyo están disponibles a través de la página web. El 100% del personal administrativo y de apoyo manifiestan que los mecanismos están disponibles para su consulta.*	*1. Página Web*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*Considerando el análisis documental, se corrobora que los mecanismos y procedimientos se aplican conforme a las normativas de la Función Pública, lo cual garantiza el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.*	*1. Ley Nº 1.626 – Función Pública* *2. Informe del responsable de la Unidad de Talento Humano* *3. Plan de Carrera de Funcionarios FCA*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Considerando las evidencias remitidas, se verifica que la Universidad dispone de un Plan de Carrera para el personal administrativo, en concordancia con la normativa establecida en la Ley Nº 1.626 de la Función Pública (Art. 8).*	*1. Ley Nº 1.626 – Función Pública* *2. Plan de Carrera de Funcionarios FCA* *3. Informe del Encargado de Gestión del Talento Humano*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se constata que la Universidad cuenta con un Plan de carrera del personal administrativo, sin embargo, no se aplica al personal administrativo debido a la falta de presupuesto*	*1. Informe del Encargado de Gestión del Talento Humano* *2. Plan de Carrera de Funcionarios FCA*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo claramente definidos y conforme a las normativas, que son socializados en formato accesible y se encuentran disponibles para su consulta lo que garantiza la aplicación según las reglamentaciones vigentes. Cuenta con un plan de carrera no se aplica al personal administrativo debido a la falta de presupuesto.*			

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*Se corrobora que el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que se realizan en la distintas dependencias de la carrera.*	*1. Manual de Organización y Funciones* *2. Cuadro de personal administrativo y de apoyo* *3. Currículum Normalizado*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera ha remitido un plan de capacitación del año 2022 y se evidencia realización de capacitaciones para el personal administrativo y de apoyo en diversas áreas, las capacitaciones realizadas en los años 2019, 2020, 2021 y 2023 no se verifica que estos hagan parte de un Plan o programa de perfeccionamiento.*	*1. Plan de capacitación de la FCA año 2022* *2. Evidencias de capacitaciones realizadas*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia en el Informe de Capacitación a funcionarios, que se implementan, sin embargo, estas no hacen parte de un Plan o programa de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.*	*2. Evidencias de capacitaciones realizadas*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Considerando la evidencia documental remitida, la visita a la carrera y las reuniones con estudiantes, docentes y personal administrativo durante la visita de pares, se corrobora que el personal administrativo y de apoyo cumple horarios que permiten atender las necesidades de la carrera.*	*1. Resolución de Horario de Personal Administrativo y de Apoyo* *2. Reporte del reloj marcador biométrico* *3. Informe Encuesta Personal Administrativo (Pág. 5)* *4. Resultado de entrevistas con estudiantes, docentes y personal administrativo*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Considerando la encuesta a estudiantes y docentes realizada por la carrera, se constata una valoración favorable hacia el desempeño del personal administrativo y de apoyo.*	*1. Resultado Encuesta a Docente* *2. Resultado Encuesta a Estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia que el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de la carrera y el tiempo destinado al cumplimiento de las actividades responden a la realidad de la carrera y son suficientes, además, se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño de los mismos. Sin embargo no se cuenta con planes y programas que se aplique sistemáticamente para perfeccionamiento del desarrollo de sus tareas.*			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. La carrera cuenta con procedimientos claros de selección, evaluación y promoción de directivos	*1*
2. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos	*2*
3. Los procedimientos de selección del personal directivo se realiza con transparencia	*3*
4. Los directivos cuentan con el perfil requerido para el cargo que ocupan	*4*
5. La carrera aplica procedimientos de selección, promoción y evaluación del desempeño de directivos	*5.*
6. La dedicación horaria de los directivos es adecuada.	*6.*
7. La carrera cuenta con el mecanismo y procedimiento de comunicación interna y externa para el logro de los objetivos de la carrera.	*7.*
8. La conducta de los directivos se ajusta los principios código de ética establecido en la institución.	*8.*
9. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*9.*
10. El personal directivo está comprometido para el logro de los objetivos de la carrera.	*10.*
13. Los procedimientos de selección, y evaluación del personal docente de la carrera están claramente definidos.	*13*
14. Existen procedimientos de selección y evaluación del docente difundidos y en formatos accesibles.	*14*
15. Los procedimientos de selección y evaluación docente son aplicados en forma transparente.	*15*
16. La evaluación a los docentes es realizada por estudiantes	*16*
17.	*17. No se verifica que el resultado de la evaluación de docentes se utilice para proponer planes de capacitación*
21. La formación académica es coherente con la asignatura que enseñan	*21.*
22. Se verifica que todos docentes cuentan con la formación pedagógica requerida	*22.*
23.	*23. Producción limitada de los proyectos de investigación del área de Ingeniería Ambiental.*
24. Existen docentes que cuentan con formación de postgrado	*24.*
25. Los docentes realizan actividades coherentes con la docencia, investigación y extensión	*25.*
26. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente	*26.*
27. Se evidencian capacitaciones de docentes en temas de inclusión y discapacidad TIC y bioseguridad	*27.*
28. La carrera implementa planes de capacitación en forma sistemática	*28.*

29. Se cuenta con incentivos para la formación continua de docentes, becas, posibilidad de movilidad académica	*29.*
30.	*30. Las capacitaciones recibidas por los docentes no se evidencia que responden al resultado de las evaluaciones del desempeño docente.*
32. Los mecanismos de orientación académica están claramente definidos.	*32.*
33. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*33.*
34. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*34.*
35. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*35.*
36.	*36. Las actividades de orientación académicas no se evidencia la mejora en el aprendizaje.*
37. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas) para los estudiantes.	*37.*
38. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*38.*
39.	*39. No se observa evidencia de aplicación de medidas de bioseguridad.*
40.	*40. No se observa evidencia de atención a la salud.*
41. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos	*41.*
46. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*46.*
47. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*47.*
48. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se aplican sistemáticamente.	*48.*
49. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*49.*
50.	*50. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo no es implementado sistemáticamente debido a la falta de presupuesto*
51. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*51.*
52.	*52. No se verifica que las capacitaciones haga parte de un Plan o programa de perfeccionamiento.*
53.	*53. Las capacitaciones no hacen parte de un Plan o programa de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo*
54. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*54.*
55. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*55.*

Recomendaciones de Mejora

R1. Utilizar el resultado de la evaluación de docentes en los planes de capacitación y para proponer mejora en la actividad docente

R2. Aumentar la producción de los proyectos de investigación del área de Ingeniería Ambiental.
R3. Evidenciar las mejoras en el aprendizaje en las actividades de orientación académicas
R4. Evidenciar la aplicación de medidas de bioseguridad y atención a la salud.
R5. Prever aplicación sistemática de los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares
R6. Apoyar sistemática de programas de movilidad estudiantil nacional o internacional.
R7. Realizar la evaluación del personal administrativo en forma sistemática.
R8.Implementar las capacitaciones en base a un plan y programa de perfeccionamiento del personal administrativo.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	*Según la verificación documental y la observación realizada durante la visita de pares, se constata que los espacios destinados a directivos, docentes, y personal administrativo y de apoyo cumplen con condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas para el desarrollo de sus actividades.*	1. Informe Valorativo Escala Conceptual 2. Certificado de Inspección Ing. Ambiental 3. Plan de seguridad y emergencia 4. Resultado de la observación in situ
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	*Según el registro de observación y los resultados de la encuesta a docentes, se confirma que las salas de clases son adecuadas en relación con el número de estudiantes, como se corroboró durante el recorrido por las instalaciones.*	1. Informe de Implementación del Plan de Estudios 2. Resultado Encuesta a Docente 3. Certificado de Inspección Ing. Ambiental 4. Resultado de la observación in situ
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Parcialmente	*Según los resultados de la encuesta aplicada a los docentes, las aulas cuentan con los recursos necesarios para el desarrollo efectivo de las clases. La visita in situ confirmó que las salas de clase presentan condiciones adecuadas en cuanto a dimensiones, ventilación, iluminación y equipamiento. Sin embargo, se observó que algunas aulas requieren equipos audiovisuales adicionales, especialmente si se llevan a cabo actividades simultáneas, así como mejoras en la conectividad de redes.*	1. Certificado de Inspección 2. Informe de Implementación del Plan de Resultado de la encuesta de docentes. 3. Resultado de la observación in situ.

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Parcialmente	*Según el análisis documental y la verificación in situ de las evidencias de la biblioteca central, así como el Informe de las instalaciones de la Biblioteca de la institución remitido por la carrera, se ha confirmado que hay suficiente espacio para el acervo bibliográfico y de lectura. Sin embargo, se observa que el acervo bibliográfico es limitado y no se cuentan con bibliotecas virtuales especializadas en Ingeniería Ambiental.*	1. Informe Valorativo - Escala Conceptual 2. Convenio marco de cooperación interfacultades (75-2023 Centro de Recursos) 3. Informe del encargado de Biblioteca 4. Resultado de la observación in situ.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	*Según las evidencias del inventario de equipos de informática, el informe de infraestructura, así como la verificación in situ y las reuniones con estudiantes y docentes, se ha constatado que la sala de informática dispone de espacios suficientes, una cantidad adecuada de equipos informáticos y mobiliario apropiado.*	1.Resultado Encuesta Docente 2. Informe Valorativo - Escala Conceptual 3. Inventario de equipos informáticos - Laboratorio 1 y 2 4. Resultado de la observación in situ.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente	*Según el inventario de materiales, el informe de prácticas desarrolladas por asignaturas y la visita in situ, se constata que los laboratorios cuentan con espacios suficientes para la cantidad de alumnos, lo que permite realizar las actividades prácticas requeridas. Sin embargo, es necesario disponer de más laboratorios para abarcar una mayor área de conocimiento de la carrera.*	1. Cuadro de cantidad de Estudiantes 2. Informe Valorativo-Escala Conceptual 3. Resultado Encuesta Docente 4. Resultado de la observación in situ.
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	*Según el informe de observación y el certificado de inspección, los espacios inspeccionados cumplen con las normas de accesibilidad. Durante la visita in situ, se constató que se han implementado adecuaciones, como rampas, en las salas de clases, áreas administrativas, secretarías, laboratorios y sanitarios, asegurando así el cumplimiento de dichas normas.*	1. Informe Valorativo-Escala Conceptual 2. Certificado de Inspección Ing. Ambiental 3. Resultado de la observación in situ.
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Parcialmente	*La Carrera, a través de convenios con instituciones, ofrece espacios para la recreación de los estudiantes y la realización de actividades culturales o al aire libre. Sin embargo, no se observa evidencia suficiente sobre las condiciones y la accesibilidad de estos espacios, así como su uso efectivo.*	1. Convenios con Instituciones locales 2. Evidencia de Actividades Extracurriculares 3. Informe de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante. 4. Informe de análisis documental
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Parcialmente	*La carrera cuenta con un mecanismo formal que permite evaluar sistemáticamente la infraestructura, equipamientos e insumos. Sin embargo, no se observa que los resultados de esta evaluación se utilicen como base para la formulación de planes o proyectos de conservación, expansión y mejora continua de la infraestructura y el equipamiento.*	1. Implementación del Mecanismo Evaluación de la Infraestructura 2. Informe de la Dirección Administrativa
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los espacios destinados para el desarrollo de las actividades son adecuados. Las salas de clases son apropiadas y cuentan con todos los equipamientos para el desarrollo de las clases. Las salas de biblioteca, laboratorios e informática cuentan con espacios suficientes, acondicionados y con mecanismos de salubridad y seguridad para las actividades pertinentes. Los espacios académicos y administrativos de la planta baja cumplen las normas de accesibilidad, no así, los accesos a la planta alta del edificio. Las áreas de recreación y actividades extracurriculares no se dispone de espacios propios y no se evidencia las condiciones y registro de usos de los utilizados por convenios. No se observa que los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.*			

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con un informe de infraestructura que detalla los equipos de laboratorio. Sin embargo, según la encuesta a estudiantes, sólo el 59,5% considera que los equipos están disponibles a tiempo, mientras que el 37,8% señala que su disponibilidad es parcial. Entre los docentes, el 57,6% afirma que los equipos están disponibles, pero el 42,4% considera que son insuficientes. Esto indica que, aunque hay acceso a recursos, la carrera presenta áreas de mejora en la disponibilidad de equipos e insumos.*	*1. Inventario de equipos de laboratorios.* *2. Encuesta a docentes.* *3. Encuesta a estudiantes.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Parcialmente*	*La evidencia documental sobre el uso de los recursos del laboratorio menciona el horario de clases, pero no se presenta suficiente registro del uso de todos los laboratorios. Faltan datos como la fecha, el horario, las prácticas realizadas y los materiales y equipos utilizados, así como un registro de los estudiantes y docentes responsables de cada práctica. Durante la visita, se accedió a algunos registros, pero no se pudo confirmar la sistematicidad de los mismos.*	*1. Horario uso de Laboratorio y Sala de Informática* *2. Registro de uso del Laboratorio* *3. Resultado de la verificación in situ.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Según la fuente documental y la entrevista con el Director Administrativo, la adquisición y actualización del equipamiento del laboratorio se realiza conforme a las necesidades prioritarias de la carrera y la disponibilidad presupuestaria. Además, se cuenta con la ONG Colaborativo Ñea Pave para captar otras fuentes de ingreso. Sin embargo, no se observa un cumplimiento sistemático en la ejecución presupuestaria que garantice su implementación, como se evidencia en el programa anual de contrataciones del ejercicio fiscal 2022.*	*1. Programa Anual de Contrataciones Públicas* *2. Resultado de la entrevista con el Director Administrativo*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*El acceso de estudiantes y docentes a redes de información está garantizado por el servicio de internet, disponible a través de Wi-Fi y cable de red en las salas de informática y otras dependencias. La institución también cuenta con una página web y el SIAWEB, donde docentes y estudiantes pueden acceder. Esta información fue corroborada mediante análisis documental y reuniones con estudiantes y docentes.*	*1. Evidencia de uso de medios digitales* *2. Informe Infraestructura DATACENTER SIAWEB* *3. Plan de Seguridad y Emergencia* *4. Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes en la visita de pares evaluadores.*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con un informe de infraestructura que detalla los equipos de laboratorio. Sin embargo, según la encuesta a estudiantes, sólo el 59,5% considera que los equipos están disponibles a tiempo, mientras que el 37,8% señala que su disponibilidad es parcial. Entre los docentes, el 57,6% afirma que los equipos están disponibles, pero el 42,4% considera que son insuficientes. Esto indica que, aunque hay acceso a recursos, la carrera presenta áreas de mejora en la disponibilidad de equipos e insumos.*	*1. Inventario de libros utilizados en la 2. Visita in situ*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*Considerando el análisis documental y las evidencias presentadas por la carrera, se constató que la carrera cuenta con mecanismos normativos adecuados para garantizar el respeto de la propiedad intelectual, como se detalla en el "Código de Ética de la FCA". Dicho código establece normas claras para docentes y estudiantes, asegurando el cumplimiento de las normativas en trabajos académicos.*	*1. Resultado de entrevista e Informe del Bibliotecario* *2. Código de Etica de la FCA*

	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*No Cumple*	*La evaluación del acervo bibliográfico se realiza a partir de las solicitudes de la Dirección de la Carrera sobre la bibliografía recomendada para su adquisición. No obstante, no se presentan mecanismos de evaluación aplicados para aumentar el acervo. Según el informe de la biblioteca, en los últimos tres años no se ha invertido en la misma, aunque la Facultad utiliza el recurso CICCO CONACYT.*	*1. Informe de Biblioteca.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con una infraestructura con 13 equipos informáticos en los documentos respaldatorios proveídos por la carrera, además ,en la visita in situ, se ha constatado que los mismo equipamiento informático se encuentran disponibles en el pabellón de otra carrera. Sólo un 56,8% de los estudiantes encuestados expresa que la cantidad de equipamientos informáticos es suficiente para el uso de los docentes y estudiantes.*	*1. Inventario de Equipos Informáticos* *2. Encuesta a Estudiantes (Pág. 14)* *3. Visita in situ*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*El análisis de las evidencias presentadas, específicamente las encuestas realizadas a estudiantes y docentes, confirma la satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles. Según los resultados obtenidos, el 62,2% de los estudiantes y el 75,8% de los docentes expresaron estar satisfechos con los recursos proporcionados, incluyendo la infraestructura, los materiales didácticos y las herramientas para el desarrollo de actividades académicas. Estos altos porcentajes reflejan un uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles.*	*1. Encuesta a estudiantes* *2. Encuesta a Docentes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El acceso a redes de información están garantizados y la comunidad académica manifiesta satisfacción con el uso de los recursos disponibles. Los equipos de laboratorio están en parte o no disponibles oportunamente según encuesta a estudiantes y no se evidencia registro de la utilización de los recursos del laboratorio. La adquisición y actualización de equipos de laboratorio no se garantiza que sean sistemáticamente. La comunidad académica tiene acceso a redes de internet. El acervo bibliográfico de la biblioteca es limitado para la carrera y se verifican dispone de solicitudes de material bibliográfico pero no se presentan mecanismos de evaluación aplicados para aumentar el acervo. Se dispone de mecanismos que precautelan la propiedad intelectual. En cuanto al equipamiento informático no se evidencia que sean suficientes para su uso de docentes y estudiantes. Según la encuesta con parcial satisfacción de la comunidad académica con el uso de los recursos disponibles.*			



Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera realiza las ejecuciones presupuestarias y actividades administrativas que se encuentran definidos según la Ley de presupuesto de gastos para cada ejercicio fiscal, para la presentación del Plan de Gastos para Anteproyecto de presupuesto, presentación de Plan de Ingresos, presentación de pedidos adicionales, consulta de necesidades, presentación de plan financiero anual de gastos para la ejecución del presupuesto y otros procesos administrativos y financieros.*	*1. Presupuesto Institucional (2022)* *2. Plan Financiero Institucional (2022)* *3. Programa anual de contrataciones públicas (2022)* *4. Listado de ejecución presupuestaria (2022)*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El conocimiento de los procedimientos administrativos y financieros por parte de los responsables de la carrera se evidencia en la documentación de los presupuestos requeridos para la implementación del proyecto académico, en los informes detallados sobre el cumplimiento de la ejecución y en las entrevistas realizadas con los directivos de la carrera. Estas entrevistas confirmaron que los responsables tienen una comprensión clara y precisa de los procedimientos establecidos, lo que asegura una gestión efectiva y alineada con los objetivos y recursos disponibles.*	*1. Conformación de Comisión Convocatorias* *2. Socialización del presupuesto anual* *3. Resultado de entrevistas con directivos.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*El análisis documental indica que, dado que la carrera forma parte de una institución pública y depende de recursos financieros del tesoro nacional, los procedimientos administrativos y financieros se implementan de manera efectiva, como lo demuestra el Plan Anual de Contrataciones. Esto sugiere un cumplimiento adecuado de las normativas establecidas por el Ministerio de Finanzas para el control de dichos recursos.*	*1. Presupuesto Institucional* *2. Plan Financiero* *3. Ejecución presupuestaria* *4. Programa Anual de Contrataciones Públicas*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias se elaboran en colaboración con los directivos y responsables de las dependencias. El Anteproyecto de presupuesto se presenta a través de los representantes de los diferentes estamentos del Consejo Directivo. Además, el borrador del Anteproyecto se socializa con los directores para analizar las necesidades específicas, según las evidencias remitidas por la carrera. Esto indica un proceso participativo en la elaboración del presupuesto, asegurando que se consideren las necesidades de todos los sectores involucrados.*	*1. Convocatorias* *2. Socialización del presupuesto anual*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*La carrera, al ser parte de una institución pública, se rige por mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria establecidos en la Ley de Presupuestos de Gastos de la Nación y su decreto reglamentario, los cuales son implementados por la institución donde se desarrolla la carrera.*	*1. Plan Financiero Institucional (2022)* *2. Programa Anual de Contrataciones Públicas (2022)* *3. Informe de Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria* *4. Informe del Director Administrativo*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplica sistemáticamente según evidencia Provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos.*	*1. Presupuesto Institucional* *2. Plan Financiero* *3. Ejecución presupuestaria* *4. Programa Anual de Contrataciones Públicas*

	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Considerando el análisis documental, incluyendo el informe de resultados de la encuesta aplicada a docentes y personal administrativo, se observa que el 75,8% de los docentes y el 50% del personal administrativo y de apoyo están satisfechos con los procedimientos administrativos y financieros. Sin embargo, el 42% del personal expresa conformidad parcial, y no se cuenta con evidencia sobre la satisfacción de los estudiantes en este aspecto. Esto indica un nivel de satisfacción parcial de la comunidad educativa respecto a los procedimientos administrativos y financieros implementados.*	*1. Encuesta a Docentes* *2. Encuesta a Funcionarios*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos, son conocidos por los responsables de gestionar la carrera y se implementan efectivamente. Todos los actores de la carrera participan en la identificación de las necesidades presupuestarias de la carrera. Así también, se cuenta con mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria que se aplican efectivamente. No obstante, es necesario establecer estrategias para aumentar la satisfacción de los funcionarios administrativos y agregar consulta a estudiantes respecto de la gestión financiera.*			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera cuenta con espacios adecuados que reúnan las condiciones para el desarrollo de las actividades y atención de la comunidad académica.	*1*
2. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*2*
3.	*3. Las salas de clases no cuentan con algún requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.*
4.	*4. El acervo es limitado y no tiene bibliotecas virtuales especializadas para área ambiental.*
5. La sala de informática incluye espacios acondicionados y suficientes	*5*
6.	*6 Disponibilizar más laboratorios para cubrir mayor área de conocimiento de la carrera*
10.	*10. Los equipos e insumos de laboratorio no están disponibles en forma oportuna*
11.	*11. No existen evidencias de registros del uso de los recursos disponibles en los laboratorios*
12.	*12.No se verifica evidencia de cumplimiento de la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio en forma sistemática*
13. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizados.	*13.*
14.	*14. El acervo bibliográfico disponible es limitada para las necesidades de la carrera.*
15. La carrera dispone de un Código de ética institucional que precautelan la propiedad intelectual.	

19. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*19.*
20. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*20.*
21. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*21.*
22. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*22.*
23. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria que son aplicados sistemáticamente	*23.*
24. Se aplican los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria en forma sistemáticamente.	*24.*
25.	*25. Se observa la falta de instrumentos de medición de satisfacción para los estudiantes y la insatisfacción de los funcionarios administrativos respecto a los procedimientos administrativos y financieros implementados.*

Recomendaciones de Mejora

R1. Completar los requerimientos necesario en algunas salas de clases para el desarrollo de las mismas.

R2. Incrementar y actualizar el acervo bibliográfico limitado de la biblioteca y el acceso a bibliotecas virtuales especializadas para Ingeniería Ambiental.

R3. Disponibilizar más laboratorios para cubrir mayor área de conocimiento de la carrera e incrementar la asignación presupuestaria y su ejecución que permita la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio en forma sistemática, para disponibilizar en forma oportuna

R4. Prever de espacios propios destinados a la recreación y actividades extracurriculares y evidenciar las condiciones y registro de los utilizados por convenios

R5. Evidenciar que los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad. .

R6. Diseñar e implementar un mecanismo formal de evaluación para el incremento del acervo bibliográfico

R7. Implementar que los equipamientos informáticos sean suficientes para el uso de estudiantes y docentes.

R8. Diseñar y aplicar instrumentos de medición de satisfacción a toda la comunidad educativa (estudiantes) y mejorar la satisfacción de los funcionarios administrativos al respecto de los procedimientos

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados y vinculación social, establecido en la Resolución N° 91/2023 y aprobado por el Consejo Directivo. Las acciones de esta unidad se desarrollan conforme al Plan Operativo Anual y se dispone de una base de datos de seguimiento a los egresados de la carrera.*	*1. Resolución N° 91/2023 CD sobre Mecanismo de Seguimiento a Egresados y Vinculación Social.* *2. Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad de Resultados e Impacto 2019-2023.* *3. Base de Datos de Egresados de la Carrera.*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis documental y la reunión con egresados, el mecanismo de consulta a egresados, tiene como objetivo el seguimiento de los egresados y analizar el desempeño e impacto de los mismo en el sector empresarial en forma sistemática, la cual se evidencia con el informe de seguimiento presentado como evidencia por la carrera.*	*1. Informe Encuesta a Egresados -* *2. Informe Encuesta a Empleadores* *3. Resultado de entrevista a la Coordinadora de la Unidad de Impacto y Resultado*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Parcialmente*	*El curso de posgrado ofrecido por la Facultad está alineado con la carrera de Ingeniería Ambiental y responde a las necesidades de formación identificadas en la encuesta a egresados. Sin embargo, no se evidencia que su creación se base en una detección sistemática de necesidades formativas entre los egresados.*	*1. Resultado de Encuesta a Egresados* *2. Proyecto de Maestría en Gestión del Aula*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*El tiempo medio utilizado por los egresados para el primer empleo, se prevé en el mecanismo de seguimiento a egresados y en el instrumento de consulta aplicado.En este sentido, considerando la aplicación del mecanismo, la carrera ha remitido informes del resultado de encuestas aplicadas a Egresados, en donde se observa que un alto porcentaje (40%, encuesta 2023) sin conseguir un cargo laboral, esta información se ha cotejado con las opiniones de los egresados a través de la encuesta realizada.*	*1. Resolución N° 91/2023 CD sobre Mecanismo de Seguimiento a Egresados y Vinculación Social.* *2. Resultado de Encuesta a Egresados* *3. Reunión con egresados*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Según el informe de encuesta y las reuniones con egresados, el 33,3% de los egresados ocupan puestos de trabajo directamente relacionados con su profesión. Sin embargo, un 26,7% se desempeña en actividades que están parcialmente vinculadas a su carrera y un porcentaje significativo del 40% trabaja en ocupaciones que no corresponden a su título. Esto indica un nivel de inserción laboral en su campo de estudio que presenta oportunidades de mejora, lo que refleja la necesidad de fortalecer la coordinación entre la formación recibida y las demandas del mercado laboral.*	*1. Informe Encuesta a Egresados -* *2. Resultado de la entrevista con egresados.*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*El informe de resultados de las encuestas a empleadores revela que el 74% de los egresados ocupa cargos como empleados, y el 18% se desempeña en posiciones de responsabilidad alineadas con su formación y experiencia. Además, el seguimiento de egresados confirma que acceden a cargos acordes a su preparación, lo cual fue corroborado en reuniones con egresados.*	*1. Informe Encuesta a Egresados* *2. Resultado de la entrevista con con egresados*

	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*En el informe de resultados de aplicación de encuestas a egresados, se puede observar que los mismos emitieron opiniones sobre mejoras y se cuentan con la actualización de Programas de estudios, sin embargo, no se evidencia que los cambios realizados sean basados en la opinión de los mismos.*	*1. Resultado de Encuesta a Egresados* *2. Resultado de entrevista con egresados.*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Considerando el análisis documental y visita de pares se corrobora que el 75% de los egresados encuestados expresaron satisfacción con el cumplimiento del perfil de egreso de la carrera, mientras que el 32% manifiestan insatisfacción.*	*1. Resultado de Encuesta a Egresados* *2. Resultado de entrevista con egresados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un instrumento de seguimiento a egresados y vinculación social que prevé consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación y ofrece programas de posgrado. Además, se observa que los egresados ocupan cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia. Sin embargo, el tiempo medio para la obtención del primer empleo es significativo: el 20% reportó un periodo de 1 a 2 años, el 6.7% más de 2 años, y un 40% aún no se ha incorporado al área profesional (Encuesta aplicada a egresados en el año 2023). No se evidencian cambios en el Proyecto Académico basados en las opiniones de los egresados.*			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Según las evidencias presentadas, la carrera cuenta con instancias formales que le permiten establecer vínculos con el medio externo, según se observa en el organigrama de la facultad. Entre estas instancias se encuentran la Unidad de Impacto y Resultados, la Dirección de Extensión y Proyección Social, la Dirección de Investigación y Postgrado. Además, la Carrera tiene conformado un Comité Curricular aprobado por Resolución del Consejo Directivo, el cual está integrado por representantes del medio externo.*	*1. Res. N° 274/2023 Manual de organización y funciones* *2. Resolución de nombramiento de responsables* *3. Resolución de Comité Curricular Ing. Ambiental*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*El análisis documental evidencia que la carrera mantiene un vínculo activo con el medio externo. Esto se refleja en los aportes al proyecto de ley de protección de humedales del Paraguay y en reuniones con profesionales de Colombia sobre investigaciones en este ámbito. Asimismo, los representantes de la carrera han colaborado con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en planes de ordenamiento urbano y territorial (POUT). En la conformación del Comité Curricular, participan egresados y representantes de agentes externos. Las actas de las reuniones y las encuestas a empleadores demuestran que los responsables de la carrera mantienen interacciones.*	*1. Acciones de los responsables de la carrera con agentes del medio externo.* *2. Acciones del Comité Curricular.* *3. Resultado de Encuesta con empleadores* *4. Resultado de Encuesta* *5. Resultado de entrevista con Egresados*

Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera mantiene un vínculo con el medio externo y realiza reuniones con diversos actores de la sociedad, no hay evidencias de que las sugerencias de estos agentes se consideren e incluyan en el ajuste del proyecto académico.*	*1. Informe sobre la implementación del Comité Curricular.*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis documental, los resultados de las encuestas aplicadas a los empleadores indican que están satisfechos con el desempeño laboral de los egresados, lo cual también se ha corroborado en la reunión durante la visita externa.*	*1. Resultado de Encuesta con empleadores.* *2. Resultado de entrevistas con los empleadores*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*Según las evidencias, la carrera participa activamente en programas a nivel local, nacional y regional, en colaboración con otras instituciones. Esto se respalda con documentación que incluye aportes al proyecto de ley de protección de humedales del Paraguay, cooperación entre la MOPC y la FCA para realizar visitas técnicas y pasantías curriculares, participación en la política de ordenamiento territorial (POUT), programas de educación ambiental en instituciones educativas de la zona, y participación en el Consejo Local de Gestión del Distrito de Pilar.*	*1. Evidencias de participación en Programas Nacionales y Regionales.*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Considerando la evidencia proporcionada por la carrera, se observa que cuenta con convenios institucionales que contribuyen al logro del perfil de egreso.*	*1. Lista de convenios interinstitucionales*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un mecanismo de evaluación y seguimiento de convenios formalizado por el Consejo Directivo. La evidencia de su ejecución para el desarrollo de actividades académicas se encuentra en el informe de seguimiento y evaluación de convenios, así como en el informe de ejecución de proyectos con la Municipalidad de Pilar. Esto incluye actividades de capacitación con la Supervisión Educativa del Departamento de Ñeembucú en relación con Basura Cero y recorridos urbanos en bicicleta, entre otros.*	*86-2018 Mecanismo de seguimiento y evaluación de la FCA* *Informe de convenios ejecutados en el marco del desarrollo de actividades académicas* *Encuesta a la Directora de Extensión* *Informe de Seguimiento y Evaluación de Convenios* *Acciones de vinculación con agentes externos*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con instancias formales de vinculación con el medio externo a través de la Unidad de Impacto y Resultado, se constata que los responsables de dicha vinculación consulta cada cierto tiempo con los agentes del medio externo. Se evidencia satisfacción de los empleadores con el desempeño laboral de los egresados. Se cuenta y ejecutan convenios interinstitucionales, nacionales, regionales e internacionales y la misma apuntan al logro del perfil de egreso. Sin embargo no hay evidencias suficientes de que las sugerencias sustanciales brindadas por los agentes del medio externo se aboquen a ajustes en razonables en el proyecto académico.*			

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación. Además, hay una lista de producción científica que incluye a estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental como coautores. Estos resultados se han difundido a través de publicaciones de docentes, estudiantes y egresados en revistas científicas y eventos académicos.*	*1. Evidencia de publicaciones en revistas científicas* *2. Evidencias de transferencia a la comunidad*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*Existen evidencias de que los resultados de los proyectos de investigación se transfieren a la sociedad mediante congresos y publicaciones en revistas, como "RegentE" de la Facultad de Ciencias Aplicadas. Un ejemplo es el proyecto "Monitoreo de los humedales del Ñeembucú", que generó un manual de referencia rápida para aplicaciones móviles SIG. Estas afirmaciones se respaldan en el informe de "Vinculación de los proyectos de investigación con las necesidades del contexto" presentado por las directoras de Investigación y de la Carrera. Los resultados de los proyectos de investigación son escasos específicas de la carrera*	*1. Evidencia de publicaciones en revistas científicas* *2. Evidencias de Publicaciones a Nivel Nacional* *2. Evidencias de transferencia a la comunidad*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*Considerando el análisis documental, se corrobora que la carrera cuenta con proyectos de extensión, ejecutados y evidenciados en los informes de dichos proyectos. Sin embargo, el número de proyectos específicos de la carrera es limitado en cantidad.*	*1. Informe de Proyectos de Extensión Desarrollados*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos de extensión de la carrera se transfieren a diversos sectores de la sociedad, incluidos los ámbitos social y educativo. Sin embargo, según las evidencias, no todos los resultados se transfieren efectivamente, y la cantidad de proyectos específicos de la carrera es limitada, lo que indica la necesidad de mayor visibilidad para la carrera.*	*1. Informe Final de Proyectos de Extensión*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Conforme a los informes, la carrera cuenta con resultados de proyectos de investigación desarrollados que son socializados a la sociedad a través de congresos nacionales e internacionales, que son transferidos a diversos espacios de la comunidad a través de distintas las actividades. Sin embargo los resultados y transferencias de los proyectos de investigación y extensión especificas de la carrera son escasos.*			



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. La carrera dispone de instrumento de seguimientos a egresados	*1.*
2. Se realiza consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*2.*
3.	*3.No se verifica que los cursos ofrecidos sean respuesta a consulta sobre necesidades de formación a egresados para posgrados.*
4.Instrumento de consulta contempla el registro de tiempo para acceder al primer empleo.	*4.*
5.	*5. Porcentaje considerable ejercen actividad profesional no relacionada a la carrera cursada.*
6. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad según su formación y experiencia.	*6.*
9.La carrera cuenta con instancias formales de vinculación con el medio externo.	*9.*
10.Se realiza consultas a agentes del medio externo.	*10.*
11.	*11. Las sugerencias sustanciales brindadas por los agentes del medio externo no se evidencias en forma suficientes de que se aboquen a ajustes en el proyecto académico.*
12.Satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*12.*
13.Existe evidencia suficiente de la participación activa de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*13.*
14.La carrera cuenta con convenios interinstitucionales	*14.*
16.Los proyectos de investigación desarrollados poseen resultados.	*16.*
17.	*17. Los resultados de los proyectos de investigación son escasos específicas de la carrera*
18.	*18.Falta de contar con mayores números de resultados de proyectos de extensión de la carrera*
19.	*19.Los proyectos de extensión necesitan mayor participación de la carrera.*



Recomendaciones de Mejora
R1. Evidenciar que los cursos ofrecidos sean respuesta a consulta sobre necesidades de formación a egresados para posgrados.
R2. Fortalecer la coordinación entre la formación recibida y las demandas del mercado laboral para mejorar el porcentaje que ejercen actividad profesional no relacionada a la carrera cursada.
R3. Evidenciar en los ajustes basados en la opinión de los egresados y aquellas brindadas por los agentes del medio externo se aboquen a ajustes en el proyecto académico.
R4. Aumentar los resultados de los proyectos de investigación más específicas de la carrera
R5. Disponer con mayores números de resultados de proyectos de extensión y con participación de la carrera

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***4***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***4***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***4***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***4***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***4***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***5***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***4***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	***5***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***4***

Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	**4**
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	**5**
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	**4**
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	**4**
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	**4**
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	**5**
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	**5**
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	**4**
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	**4**
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	**4**
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	**4**
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	**2**
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	**4**
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	**4**



Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	***2***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***2***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***4***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***4***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	***4***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	***2***
TOTAL	***118***
PROMEDIO	***3,9***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Carrera de Ingeniería Ambiental, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Pilar, presenta características que los pares evaluadores han considerado que cumple con los criterios establecidos en:

Con relación a la Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera se ha observado y evidenciado que la estructura organizacional de la carrera es adecuada y alineada con el organigrama institucional, facilitando la coordinación para alcanzar los objetivos. Aunque las funciones están definidas, algunos cargos permanecen vacantes. La carrera cuenta con normativas inclusivas y de bioseguridad que se difunden y aplican sistemáticamente, pero no son completamente conocidas por toda la comunidad educativa, especialmente entre el personal administrativo.En la gestión del proyecto académico, la carrera demuestra un compromiso sólido en actualización curricular y capacitación. Sin embargo, la asignación de recursos para Extensión e Investigación es parcial, compensándose mediante autogestión y convenios.El Plan de Desarrollo está aprobado y alineado con el Plan Estratégico Institucional, pero no incorpora la participación de estudiantes y egresados en su elaboración. La carrera implementa procesos de evaluación de calidad con satisfacción entre la comunidad educativa; sin embargo, no se evidencia un uso directo de estos resultados para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por último, los mecanismos de información y comunicación son confiables y bien valorados, con acceso a costos detallados al momento de la inscripción y disponibles en línea.

En cuanto a la Dimensión 2. Proyecto Académico, se valora que el perfil de egreso está claramente definido, alineado con la misión de la carrera, y responde a las necesidades del entorno. La información es accesible a los interesados, aunque requiere mayor actualización para ajustarse a las exigencias actuales de la profesión según los egresados. Los objetivos están claramente definidos y son coherentes con la misión y visión institucional, orientados al logro del perfil de egreso y accesibles a todos los interesados. Los mecanismos de admisión están definidos en la normativa, evaluando conocimientos previos y ajustándose a la capacidad operativa de la carrera. Sin embargo, no se evidencian actividades de orientación vocacional o inducción para facilitar la integración de nuevos estudiantes. El plan de estudios es coherente con el perfil de egreso, con una carga horaria equilibrada y materiales accesibles. No obstante, falta incorporar ciertos criterios específicos en la estructura del plan en coherencia con la titulación. El plan de estudios se implementa conforme a lo programado, con seguimiento en la formación práctica y adecuación de los contenidos en función de competencias y bibliografía actualizada. Sin embargo, no se han observado modificaciones significativas en los contenidos. Los procesos de enseñanza se ajustan a los objetivos, con estrategias metodológicas adecuadas y un enfoque inclusivo. Los mecanismos de análisis de eficiencia interna se aplican sistemáticamente para introducir mejoras. Los estudiantes expresan satisfacción con las metodologías empleadas. Las técnicas de evaluación se alinean con los objetivos y metodologías de las asignaturas, aunque falta retroalimentación oportuna y revisión de los temas para evaluar el nivel de aprendizaje alcanzado. Los proyectos de investigación están definidos en el proyecto académico y alineados con las necesidades del entorno, aunque los recursos son insuficientes y se complementan con autogestión. La participación de estudiantes y docentes en estos proyectos es activa. Los proyectos de extensión están definidos, alineados con los objetivos de la carrera, y retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje con la participación de docentes y estudiantes. Se necesita un mayor número de proyectos para lograr plenamente los objetivos de Ingeniería Ambiental.

En la Dimensión 3, se refiere a que los propósitos respecto a la selección, evaluación y promoción de los directivos de la carrera están claramente expresados en las normativas y son de acceso público, lo cual asegura que los cargos sean ocupados por personas con el perfil requerido. La selección y promoción del personal directivo se realizan de forma transparente y se confirma que los resultados de las evaluaciones se utilizan para mejorar la gestión. La carrera dispone de una dedicación horaria adecuada de los directivos, quienes actúan conforme al Código de Ética institucional. Además, se cuenta con mecanismos y procedimientos de comunicación interna orientados al logro de los objetivos, con criterios académicos. La comunidad académica muestra satisfacción con la gestión directiva, y se garantiza la inclusión de personas con discapacidad.En cuanto a la selección, evaluación y promoción docente, los procedimientos son transparentes y están implementados en un plan de carrera docente. Los estudiantes evalúan a sus docentes, aunque no se observa evidencia de que los resultados se utilicen sistemáticamente en planes de capacitación o mejora docente. Asimismo, se contemplan programas de movilidad docente nacional e internacional, aunque no se evidencia la participac ión activa de la carrera en estos programas. La formación académica de los docentes es coherente con las asignaturas que enseñan, y se cuenta con docentes con formación de posgrado en sus especialidades. Existe también producción intelectual en el área de docencia, investigación y extensión, aunque sería beneficioso aumentar la publicación de artículos específicamente en Ingeniería Ambiental. La carrera dispone de planes de capacitación y perfeccionamiento docente en temas como inclusión, bioseguridad y uso de herramientas tecnológicas para la enseñanza, los cuales se implementan sistemáticamente, y existen incentivos como becas y movilidad académica. Los docentes manifiestan satisfacción con las capacitaciones en diversas áreas, aunque no se visualiza un plan de perfeccionamiento que derive de las evaluaciones de desempeño docente. Los mecanismos de orientación académica están definidos y son inclusivos, respondiendo a las necesidades del estudiante; sin embargo, no hay evidencia suficiente sobre el impacto de estos mecanismos en el aprendizaje. En cuanto al apoyo a la población estudiantil, se brindan ayudas económicas y becas, y los programas se socializan en la página web institucional. Aunque existen programas para el bienestar de los estudiantes, como medidas de bioseguridad, apoyo en actividades deportivas y culturales, no se evidencia una aplicación ni seguimiento sistemático de estos programas ni de los convenios de movilidad estudiantil. Las orientaciones académicas incluyen temas de inclusividad. Respecto al personal administrativo y de apoyo, la carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción definidos y accesibles, lo cual garantiza que estos procesos se realicen conforme a la normativa vigente. Sin embargo, aunque existe un plan de carrera, este no se aplica debido a limitaciones presupuestarias. Finalmente, el personal administrativo y de apoyo tiene formación adecuada para responder a las necesidades de la carrera, y se observa satisfacción en la comunidad académica con su desempeño. No obstante, falta implementar de manera sistemática planes y programas de perfeccionamiento que contribuyan al desarrollo continuo de sus funciones.

Dimensión 4: Los espacios destinados a las actividades académicas, como aulas, bibliotecas, laboratorios y salas de informática, están equipados y acondicionados para cubrir las necesidades de salubridad y desarrollo académico. En la planta baja, los espacios académicos y administrativos cumplen con las normas de accesibilidad; sin embargo, los accesos a los niveles superiores no son accesibles, limitando la inclusión de personas con movilidad reducida. No se dispone de espacios propios para actividades recreativas y extracurriculares, ni existen condiciones o registros adecuados para el uso de instalaciones externas bajo convenio. Tampoco se evidencian planes de conservación, expansión y mejoras de infraestructura que respondan a las necesidades actuales de la carrera. En cuanto a la eficacia y eficiencia en el uso de recursos disponibles para la implementación del proyecto académico, la carrera garantiza el acceso a redes de información, y la comunidad académica en general se encuentra satisfecha con los recursos. Sin embargo, encuestas a estudiantes indican que algunos equipos de laboratorio no están disponibles de forma oportuna y que no se registra formalmente su uso, afectando la continuidad de las prácticas. La adquisición y actualización de equipos de laboratorio no sigue un proceso sistemático. Además, el acervo bibliográfico de la biblioteca es limitado y, aunque se han solicitado ampliaciones, no existen mecanismos de evaluación claros para cubrir dichas demandas. Tampoco se observa una política de protección de la propiedad intelectual, y el equipamiento informático es insuficiente, lo que genera satisfacción parcial en la comunidad académica. Respecto a la eficacia y pertinencia de los procedimientos administrativos y financieros, estos se encuentran claramente definidos, son conocidos por los responsables de la gestión de la carrera y se implementan eficazmente. Existe participación en la identificación de necesidades presupuestarias y en el control de la ejecución, pero se recomienda implementar estrategias para mejorar la satisfacción del personal administrativo y consultar a los estudiantes sobre la gestión financiera, promoviendo mayor transparencia y participación en estos procesos.

Dimensión 5: la carrera dispone de un instrumento de seguimiento a egresados y vinculación social que contempla consultas sistemáticas sobre sus necesidades de formación y ofrece programas de posgrado, observándose que los egresados ocupan cargos de responsabilidad acordes a su preparación y experiencia, sin embargo, el tiempo promedio para conseguir el primer empleo es considerable según la encuesta aplicada a egresados en 2023. No se evidencian ajustes en el Proyecto Académico derivados de las opiniones de los egresados. Respecto a la pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo, se observa que existen instancias formales de interacción a través de la Unidad de Impacto y Resultado, y los responsables de esta vinculación consultan periódicamente con agentes externos. Los empleadores muestran satisfacción con el desempeño de los egresados, y existen convenios interinstitucionales tanto nacionales como internacionales que apoyan el logro del perfil de egreso; sin embargo, no se observan evidencias que demuestren una evaluación sistemática de los resultados obtenidos de estas vinculaciones para fortalecer el desarrollo profesional de los egresados.



CONCLUSIÓN

Este Comité de Pares considera que, conforme al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar ha alcanzado un promedio de 3,9 en la valoración cuantitativa de todas las dimensiones, sus componentes, criterios e indicadores evaluados. En consecuencia, la carrera reúne las condiciones necesarias para ser acreditada por un período de cuatro años. Se recomienda implementar las mejoras señaladas en este informe para fortalecer su proyecto educativo y avanzar hacia mayores niveles de calidad académica.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente